

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 3 de junio de 1977

NUMERO

23.673

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830
Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, Interior del país: 10 días, de 12 a 19 horas.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Dec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Social de "Dec Sociedad Anónima". — Escritura número: novecientos veintitrés. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de agosto de mil novecientos setenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Eugenio Jorge Vago, argentino naturalizado, ingeniero electromecánico, casado, nacido el 1º de junio de 1945, Libreta de Enrolamiento Nº 7.638.783, domiciliado en Zabala 2473, Capital Federal; don Antonio Pedro Vallejo, argentino, ingeniero electricista, casado, nacido el 7 de agosto de 1946, Libreta de Enrolamiento Nº 6.066.080, domiciliado en Charcas número 4431, Capital Federal; don Tomás Lauinger, argentino, Contador Público Nacional, casado, nacido el 27 de setiembre de 1944, Libreta de Enrolamiento número 4.608.375, domiciliado en Segurola 1975, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Alfredo Walter Santa Cruz, argentino, casado, Técnico en electrónica industrial, nacido el 30 de mayo de 1942, Libreta de Enrolamiento 4.397.624, domiciliado en 25 de Mayo 2195, de Merlo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Andrés Julio Esteban Eckstein, argentino, casado, industrial, nacido el 22 de febrero de 1943, Libreta de Enrolamiento 4.598.910, domiciliado en Evaristo Carriego 1965, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, hábiles para este otorgamiento y de mi conocimiento personal, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima, con sujeción al siguiente estatuto: I) Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto: Artículo Primero: La denominación de "DEC SOCIEDAD ANONIMA", queda constituida una sociedad con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Zabala 2473, piso 7º A, el que podrá ser modificado por resolución de la asamblea de accionistas, de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes, pudiendo el Directorio establecer sucursales y agencias, dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: Su duración será de noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la industrialización de toda clase de productos electromecánicos y electrónicos destinados a la industria, el comercio, el hogar y toda otra actividad a la que sean aplicables; sus soportes, continentes y demás componentes y en general de todos los artículos que intervienen como partes de dichos productos, así como la maquinaria, instrumental, utensilios y accesorios necesarios para su fabricación, transformación, manipulación y aplicación, ya sean materias primas, productos intermedios, productos manufacturados y semimanufacturados, tanto nacionales como extranjeros. — Asimismo la enseñanza de los procesos mencionados, su transporte, las comunicaciones, el procesamiento de datos, la generación y distribución de energía, la electromedicina y actividades con ella relacionada. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, comisión, consignación y compraventa o permuta de los productos mencionados en el inciso anterior, la contratación privada y pública, la presentación en licitaciones de todo tipo, incluyendo la actividad de licencias, patentes y marcas con ellos relacionados. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles en general, urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia o de terceros y toda otra actividad financiera con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Servicios: Asesoramiento y evaluaciones de proyectos de ingeniería electromecánica, montajes, mantenimientos y puesta en marcha de equipos electrónicos y electromecánicos. II) Capital y Acciones: Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos mil pesos, representados por cincuenta mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una — El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 del Decreto Ley 19.550|72. — Artículo Quinto: Las acciones serán al portador,

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, así como también a los suscriptores que deseen renovarlas desde el 1-7-77, que a partir del 1º de junio del corriente año podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas. Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país: Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, **serán recibidos a cuenta de precio a fijar**, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación)	$ 2.700,00
Ejemplar Completo (3 secciones)	$ 7.000,00

LA DIRECCION NACIONAL

SUMARIO

ordinarias o preferidas .— Administración y Representación Legal: A cargo de un directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, la dirección estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular a quien reemplazará un suplente. — Integración del Directorio: Presidente: Eugenio Jorge Vago. — Vicepresidente: Antonio Pedro Vallejo. — Director: Alfredo Walter Santa Cruz. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Tomás Lauinger y Suplente: Carlos Bernardo Pisula. — Fecha del cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Escritura rectificatoria número 1596 del 30|12|1976. — Artículo Primero: Con la denominación de Dec Sociedad Anónima, queda constituida una sociedad con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Zabala 2473, piso 7º, A. — Resolución I. G. P. J. de fecha 5|4|1977. — S.R.: Lauinger. Vale.

Buenos Aires, mayo 13 de 1977. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600.— e. 3|6 Nº 28.606 v. 3|6|77

Diegal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS María Teresa Gardes, 30 años, argentina, casada, empleada, domiciliada en Ugarteche 3050, 5º piso, Depto. 124, Capital Federal, C. de Ident. Nº 8.185.017, de la Policía Federal, Rubén Angel Bruno, 22 años, argentino, casado, empleado, domiciliado en Ugarteche 3050, 5º piso, Depto. 124, Capital Federal, D.N. de I. Nº 11.851.978; Ana María Gardes, 21 años, argentina, casada, empleada, domiciliada en Ugarteche 3050, 5º piso, Depto. 124, Capital Federal, D.N. de I. 12.218.576. — Fecha instrumento de constitución: Escritura pública de fecha 24 de febrero de 1977 — Razón social: "DIEGAL" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Ugarteche Nº 3050, 5º piso, Depto. Nº 124, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la confección en telas de lana, fibras vegetales o sintéticas, cuero o materiales plásticos, de prendas de vestir, tapicería para el hogar o el automotor, artículos de viaje y marroquinería, ya sea en talleres propios o de terceros, brindándoles asesoramiento, diseños, modelos, tecnología, preparación del trabajo, control de producción y de calidad y aprobación, cumplidas las normas; b) Comerciales: Compraventa, permuta, fraccionamiento, distribución de los artículos, materias primas, elaboradas o a elaborarse, del inciso anterior; explotación de concesiones, patentes de invención y marcas de fábricas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales; ejercer representaciones, consignaciones y mandatos, compraventa, distribución de envases, máquinas, accesorios, repuestos, implementos e insumos para los ramos que constituyen su objeto industrial; c) Financieras. Por préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales, a personas, empresas, sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa o negociación de títulos, acciones, cédulas hipotecarias, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Importación y exportación de prendas de vestir, tapicería, artículos de viaje, marroquinería, terminados o semielaborados, para su terminación aquí y eventual re-exportación: materias primas, materiales, insumos, maquinarias, máquinas-herramienta, herramientas, líneas de producción, accesorios, componentes, repuestos, tecnología para los ramos que constituyen su objeto industrial. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 3 ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de 3 ejercicios. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Fecha de cierre: 31 de diciembre.

Buenos Aires, mayo 17 de 1977.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4600.— e. 3|6 Nº 28.568 v. 3|6|77

Empresa San Jorge

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA de 19 de abril de 1976, otorgada ante el escribano de esta ciudad, don Fernando F. Salcedo bajo el Nº 84 al folio 180 del Registro Nº 474 de su adscripción, y escritura complementaria del 26 de agosto de 1976, pasada ante el titular de dicho Registro don Manuel H. Salcedo bajo el Nº 260 al folio 550, se protocolizó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 31|12|1975 que consistió en modificar el estatuto social adecuándolo a la Ley 19.550|72, siendo ello conformado por Resolución I.G. P.J. Nº 1655 del 14|4|77, quedando en consecuencia redactado así: "Estatuto social, denominación, domicilio, plazo y objeto. — Artículo primero: Con la denominación de EMPRESA SAN JORGE SOCIEDAD ANONIMA, continuará funcionando la sociedad que se constituyera con el nombre de "Empresa San Jorge Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria, Mandataria e Industrial". — Tiene su domicilio legal en la calle Suipacha 435 de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo segundo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el 22 de diciembre de 1967. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, instalación, explotación y administración de bares, confiterías, restaurantes y demás negocios del ramo gastronómico, con o sin servicio de mozos; importación y exportación, compra, venta y distribución al por mayor y menor de mercaderías, envases, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y subproductos vinculados al ramo mencionado, y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. — Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de productos, mercaderías, maquinarias, envases y demás bienes relativos a la industria gastronómica y|o auxiliar de la misma. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de edificios destinados a la instalación y explotación de su objeto comercial e industrial como así desarrollar sin limitación la actividad inmobiliaria con destino a vivienda, comercio o industria, pudiendo inclusive desarrollar operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal y|o cualquier otra. — Asimismo, la sociedad podrá financiar las operaciones que forman parte de su objeto social, y efectuar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse con exclusión de las operaciones financieras que estuvieren comprendidas en la Ley 18.061 y las que requieran el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo cuarto: El capital social es de cien mil pesos, representado por cien mil acciones de un peso, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del decreto ley 19.550. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser ordinarias al portador, o nominativas endosables o no, o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 del decreto ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo determinado por el artículo 193 del decreto ley 19.550. — En caso de integración del capital social con bienes, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo determinado por el artículo 53 del decreto ley 19.550. — Administración y representación. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Los directores pueden ser reelectos indefinidamente. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo noveno: Los directores deben prestar en garantía de su desempeño, la suma de un mil pesos en efectivo, o su equivalente en títulos del Estado o acciones, no pudiendo ser éstas de la propia sociedad. — Artículo décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil, y artículo 9º del decreto ley 5965|63, con excepción de la transferencia global del fondo de comercio, o de constitución de garantías reales, cuya consideración debe ser sometida a la aprobación de la asamblea de accionistas. — Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización. — Artículo undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por la asamblea, que también deberá designar un síndico suplente, quienes durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles. — Asambleas. — Artículo duodécimo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 del decreto ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la asamblea el aumento previsto en el artículo cuarto. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo decimocuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 del decreto ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración del directorio y síndico, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad, a los tres años, contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior".

Buenos Aires, mayo 24 de 1977.

Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 13.300.— e. 3|6 Nº 28.604 v. 3|6|77

Electromédica Methel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad por escrituras de fechas 29|9|1976 y 15|3|1977, Registro de la ciudad de Avellaneda 128. — Arnaldo Francisco Antolini, casado, nacido 17|11|1924, comerciante, L. E. 5.416.636, Montevideo 496, 2º "22", Capital; Gregorio Gluzman, argentino naturalizado, nacido 1º|7|1926, empleado, casado, L.E. 4.592.093, Avellaneda 470, Capital; José Carlos García, argentino, nacido 22|11|1919, perito mercantil, casado, D.N.I. 0.396.061, Olaguer y Feliú 364, de Martínez, Provincia de Bs. Aires. — "ELECTROMEDICA METHEL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Montevideo 496, 2º piso, oficina 21. — Plazo de 99 años, a contar de su inscripción. — Objeto: La exportación, importación, fabricación, compra, venta, distribución, comercialización de materias primas, materiales, máquinas completas o pieza de las mismas, instrumentos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos, aparatos ortopédicos, referidos a instrumental utilizado en la medicina y equipamientos de hospitales y sanatorios. — Capital: Es de cien mil pesos; puede ser elevado al quíntuplo. — Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 2 a 9, por tres años. — Representación: Presidente, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Ejercicio: El 30 de junio. — Las acciones emitidas son al portador, ordinarias, cinco votos. — Presidente: Arnaldo Francisco Antolini; Vicepresidente: Gregorio Gluzman; Director: José Carlos García; Síndico titular: Ignacio Mario Lerner; suplente: Juan Mario Lerner, éstos por un año. — Sobrerraspado: José, cinco. Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700.— e. 3|6 Nº 29.466 v. 3|6|77

Pollini y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ernesto Juan Parellada, argentino, casado, abogado, de 55 años, C. I. P. F. 2.991.952, domiciliado en Santa Fe 2965; Emilio Bizzozero, italiano, divorciado, comerciante, de 54 años, C. I. P. F. 3.596.189, domiciliado en Av. Alvear 1773, 6º P. E; Pablo Pollini, italiano, casado, comerciante, de 62 años, C. I. P. F. 4.411.739, domiciliado en Cabildo 96, 7º P. A; Orlando Jorge Domínguez, argentino, soltero, comerciante, de 37 L. E. 4.290.788, domiciliado en Pueyrredón 1717, 8º P. E., y Francisco Esteban Avramo, argentino, casado, comerciante, de 36 años, C. I. P. F. 4.777.467, domiciliado en Concepción Arenal 2387, 7º P. C., todos vecinos de Capital Federal. — 2) Fecha e instrumento: 1 de marzo de 1977, escritura pública Nº 91 otorgada ante el escribano de Capital Federal Fernando F. Salcedo, al Fº 248, Registro Nº 474 de su adscripción. — 3) Denominación: "POLLINI Y CIA. S. A.". — 4) Domicilio social: Av. Persidente Roque Sáenz Peña 760, 6º piso, Of. 706, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. — Así podrá comprar, vender, permutar, ampliar y refaccionar toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad

---

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Horizontal o de cualquier otra especial, o que en el futuro se dicte. — b) Compraventa, importación, exportación, consignación y representación de maquinarias, artefactos, muebles y materiales destinados a la construcción, instalación y decoración de edificios. — Y c) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones vinculadas con las actividades mencionadas precedentemente. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Un millón de pesos, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 c/u. con derecho a 1 voto por acción, totalmente suscriptas y emitidas. — 8) Organización de la Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 9. — Presidente: Dr. Ernesto Juan Pareilada; Vicepresidente: Pablo Pollini; Directores titulares: Emilio Bizzozero, Francisco Esteban Avramo y Orlando Jorge Domínguez. — Síndico titular: Dra. Hilda Ester Vidal. — Síndico suplente: Dr. Eugenio Francisco García Méndez, todos con mandato de 3 años. — 9) Representación: Presidente del Directorio o quien lo reemplace. — 10) Fecha cierre ejercicio: Ultimo día de febrero de cada año.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 3.800.— e. 3|6 Nº 28.603 v. 3|6|77

Rectival

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Benito Ausejo, español, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 6.628.502, soltero, nacido el 3 de enero de 1950, industrial, domiciliado en la calle Charlone Nº 385, de esta Capital; Agustín Carrea, argentino, comerciante, soltero, nacido el 3 de febrero de 1952, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.386.187, domiciliado en Avenida Forest Nº 925 de esta Capital; Roberto Mario Modesto Girotti, italiano, casado, empleado, nacido el 31 de enero de 1945, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.965.457, domiciliado en Martínez Nº 705 de Villa Maipú, San Martín, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de consittución: 27 de diciembre de 1976. — 3) Razón social: "RECTIVAL S. A.". — 4) Domicilio social: Paraná 123, piso 3º, Of. 61, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de todo tipo de piezas o partes de motores de combustión interna o eléctricos o de cualquier otra naturaleza y la recuperación de autopiezas correspondientes a los mencionados motores, pudiendo a tal fin utilizar materias primas de cualquier tipo, nacionales o importadas. — Comerciales: La compra y venta, al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de toda clase de autopiezas o patres de motor. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los demás actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años. — 7) Capital social: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de valor nominal de $ 1.000 cada una, todas ordinarias, nominativas, no endosables y de 5 votos cada una, las que son suscriptas de la siguiente forma: Carlos B. Ausejo 334 acciones. — Agustín Carrea 333 acciones y Roberto M. M. Girotti 333 acciones. — Se integra el 25 por ciento del capital en efectivo y el saldo se integrará en un palzo máximo de dos años a contar de la inscripción del contrato. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización de la sociedad: Presidente: Carlos Benito Ausejo; Vicepresidente: Agustín Carrea; Director: Roberto Mario Modesto Girotti; Síndico titular: Héctor Colonna; Síndico suplente: Ricardo Pedro Vergili. — 9) Organización de la representación legal: Presidente o vicepresidente, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e. 3|6 Nº 28.599 v. 3|6|77

Nicolás Saponara

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD: Nicolás Saponara Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — 1º — Socios: Nicolás Saponara, casado, italiano, industrial, 73 años, cédula identidad Policía Federal número 1.525.481, domicilio Avenida San Martín número 4611, piso 1º, unidad 2, Capital Federal. — José Saponara, casado, argentino, industrial, 40 años, libreta enrolamiento número 4.177.540, domicilio: Avda. San Martín número 4611, piso 1º, unidad 2, Capital Federal. — Alberto Domingo Miguel Saponara, argentino, casado, industrial, 39 años, libreta de enrolamiento número 4.269.176, domicilio: Blanco Encalada número 2.733, Capital Federal. — Donato Antonio Saponara, argentino, casado, industrial, 33 años, libreta de enrolamiento número 4.434.578, domicilio: Pedro Ignacio Rivera número 4087, planta baja, unidad uno, Capital Federal. — María Ernesta Simionato, argentina, soltera, empleada, 27 años, libreta cívica número 6.072.254, domicilio: Zelada número 5465, Capital Federal. — Jaime Vidal Canals, casado, español, comerciante, 54 años, cédula de identidad Policía Federal número 2.000.845, domicilio Tucumán número 1539, piso 1º, unidad 14, Capital Federal. — 2º — Fecha de constitución: Veinte de agosto de 1976, por escritura pública, ante escribana Juana Adriana Marbot, Registro número 37, de Olivos, partido de Vicente López. — 3º — Razón social: "NICOLAS SAPONARA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — 4º — Domicilio social: Calle Blanco Encalada número 2733, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tendrá por objeto: a) La fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución y consignación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero. — b) Mosáicos, baldosas, losetas, pavimento articulados y en general todo tipo de revestimientos semejante para la industria de la construcción. — c) Artefactos sanitarios y broncería. — d) Muebles y artefactos para cocina y hogar. — e) Materiales para la construcción. — f) Maquinarias y equipos para la industria de la construcióon y g) Elementos premoldeados de cemento para la construcción — 6º — Plazo de duración: Es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º — Capital social: El capital social es de un millón doscientos mil pesos, representados por doce mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º — Composición órgano fiscalización y administración. — Directorio compuesto entre un mínimo de cuatro miembros y un máximo de seis, con mandato por tres años. — El síndico titular y el síndico supiente, duración del cargo: Tres años. — Representación legal: Presidente del directorio: Don Nicolás Saporana; Vicepresidente: Don José Saporana; Directores generales: Don Alberto Domingo Miguel Saporana y don Donato Antonio Saporana; firma social por el presidente: vicepresidente o directores generales, indistintamente por cualquiera de ellos, y en igual forma la representación del directorio. — Organo de fiscalización: Síndico titular: Dr. Jorge Echavarría Coll, abogado; Síndico suplente: Contador Público Nacional don Ceferino Alberto Justo López. — Fecha de cierre del ejercicio: Cierra el ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, 5 votos. — Para la venta de los bienes del activo se requiere la firma de todo el directorio.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.200.— e. 3|6 Nº 28.596 v. 3|6|77

Maure

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS públicas Nº 269 y 70, de fechas 15 de junio de 1976 y 24 de marzo de 1977, pasadas ante el escribano Lorenzo A. Bacigalupo, la sociedad "Maure Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera", por asamblea de fechas 17|1|76 y 18|2|77, y aprobada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 1953, de fecha 4|5|77, resolvió la modificación del estatuto social en la siguiente forma: Razón social: MAURE S.A. — Domicilio social: Olleros Nº 2532, 1º piso "A", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta própia o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Realizar la construcción de edificios y ventas de los mismos, bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, cualesquiera sean las modalidades de dichos actos y operaciones, efectuar la adquisición, venta, exportación, arrendamiento, construcción de fincas, lotes, terrenos, campos, construcciones, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio. — Financieras: Mediante sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados. — Se exceptúan las operaciones permitidas exclusivamente a las entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina. — La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley 18.061. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos 1.500.000 y está representado por 150.000 acciones, de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, de un voto a cinco votos cada una, o acciones preferidas. — Estas últimas serán con o sin derecho a voto, tendrán derecho a un dividendo de pago, preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital, en la liquidación de la sociedad. — Composición de los órganos de administración: Está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea Ordinaria. — Representación legal y fiscalización: Será ejercida por el presidente o por un director designado al efecto por el directorio, quienes actuarán en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por la asamblea, como así también al síndico suplente, y serán elegidos por el término de 2 años. — Fecha de cierre: 31 de agosto de cada año. — El. — Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante. — Vale.

Buenos Aires, mayo 24 de 1977. — Lucio A. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e. 3|6 Nº 28.569 v. 3|6|77

Mil hilos

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 20 de octubre de 1976, pasada ante la Escribana Mina Charchir de Hirsch, la sociedad "MIL HILOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", por Asamblea de fecha 7 de mayo de 1976, y aprobada por Resolución de I. G. de P. J. Nº 1.487, de fecha 1º|abril|1977, resolvió la reforma y adecuación de los Estatutos en la siguiente forma: Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, elaboración e industrialización en todas sus formas de productos relacionados con la industria textil en el ramo de hilos para coser y máquinas industriales del mismo ramo; b) Comerciales: Mediante la comercialización y distribución al por mayor y|o por menor de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos y subproductos mencionados en el inciso a) así como su importación y exportación; Inmobiliarias: Mediante la compraventa, explotación y administración de inmuebles incluso en propiedad horizontal; d) Financiera: Mediante aportes de capital, transacciones de títulos, acciones y otros valores, estableciéndose en forma expresa que la Sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061; e) Agropecuarias: Mediante la adquisición, venta y administración de tierras campos y bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y venta de sus productos. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 600.000, representado por 600.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.— valor nominal cada una. — Composición de los Organos de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato de un año. — Composición de los Organos de Representación Legal y Fiscalización: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente o un Director en forma individual. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de Cierre: 30 de junio. — El|L.: ordinarias al portador — Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700.— e. 3|6 Nº 28.562 v. 3|6|77

Centro Posadas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escrituras de fecha 26 de agosto de 1976 y 3 de marzo de 1977, pasadas ante el escribano Juan Antonio Maciel, la Sociedad "CENTRO POSADAS S. A.", por Asamblea de fecha 30 de julio de 1976, aprobada por Resolución de I. G. P. J. Nº 1.369, de fecha 25 de marzo de 1977, modificó el artículo 4º y 12, en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de pesos 9.000.000, representado por 900.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — La resolución de la Asamblea deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de los de mayor circulación general en la República y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Artículo 12: Las Asambleas generales sean ordinarias o extraordinarias serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en todo el país durante cinco días con diez de anticipación a la fecha de celebrada y en segunda convocatoria, mediante anuncios durante tres días con ocho de anticipación, salvo el caso de asamblea unánime, celebrada en las condiciones que establece el último apartado del artículo 237 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. — SIR.: 25 de agosto de 1976 y 3 de marzo de 1977 — Vale.

Buenos Aires, mayo 17 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e. 3|6 Nº 28.586 v. 3|6|77

Porrosal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Camino, argentino, casado, 61 años, comerciante, C.I. número 4.324.741, domiciliado en Lacarra 1873, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, y Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 37 años, comerciante, C.I. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: 9|2|1977. — 3) Razón social: "PORROSAL", S.A. — 4) Domicilio. Tucumán 766, ofic. 272, Capital. — 5) Objeto: Comercial: La importación y exportación de toda clase de productos. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Financiera: Operaciones financieras, ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general, en todas las formas dentro de las permitidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la adquisición, gravamen o enajenación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo; operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y toda otra operación o negocio de índole inmobiliario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: Noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El Directorio estará compuesto de dos a diez miembros, por tres años. Síndicos: un titular y un suplente, por un año. — Presidente: señor Antonio Camino; Vicepresidenta: señora Beatriz Carmen Nogueira. Síndico titular: contador Antonio Juan Meila; Síndico suplente: contador Miguel Angel Carabajal. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su ausencia. — 10) Cierre de ejercicios: 30|11 de cada año. — 11) Las acciones son ordinarias, al portador, de cinco votos y de $ 10, valor nominal, cada una.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Gonzalo E Cáceres, secretario.

$ 3.400.— e. 3|6 Nº 28.547 v. 3|6|77

Edison

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE DEL 20|10|75 y 9|3|77 pasadas ante el escribano Mario A. Levin, la sociedad "EDISON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", por asambleas del 30|8|75 y 31|1|77 y aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 1719 del 19|4|77, resolvió la modificación de los estatutos sociales en la siguiente forma: Domicilio: Rivadavia 11342. — Plazo: 99 desde el 25|8|61. — Objeto: Tiene por objeto la comercialización y|o fabricación de muebles y|o artefactos para el hogar. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital: $ 1.500.000 representado por 1.500.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año. — Representación: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — El Líneas: acciones ordinarias al portador. Vale.

Buenos Aires, mayo 12 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e. 3|6 Nº 28.554 v. 3|6|77

Pencisa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"PENCISA", Sociedad Anónima. — Surge de las Escrituras Públicas números 24 y 36 del Registro 239, de esta Capital, por ante el escribano Jorge Ernesto Gómez, adscripto al citado Registro, de fechas 25 de enero y 25 de marzo de 1977. — 1) Don Ricardo Sanguinetti, argentino, nacido el 9 de julio de 1940, casado, fotógrafo, con C.I. P.F. número 4.691.484, domiciliado en Julián Álvarez número 2838, y don Pedro Padawer, argentino, nacido el 30 de junio de 1934, casado, arquitecto, con C.I. P.F. número 3.371.271, domiciliado en Remedios de Escalada 1050, de esta Ciudad. — 2) En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 25 de enero de 1977. — 3) "PENCISA", SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio legal en Ayacucho número 1823, piso 3º, "H", de esta Ciudad. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, importación, exportación, distribución y consignación de artículos para el confort del hogar, el transporte de dichas mercaderías en el país o en el exterior. Industrial: Fabricación de aparatos eléctricos o electromecánicos y electrónicos dedicados a implementos de artículos del hogar. Financiera: Mediante la compraventa de acciones, títulos y demás valores públicos o privados y el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse; se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la Ley dieciocho mil sesenta y uno. Agropecuarias. Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la explotación agropecuaria, forestal, granjera o frutícola. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos — 6) Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de un millón de pesos, representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, de 100 pesos, valor nominal, cada una. — 8) Se designa para integrar el Directorio: Presidenta: Beatriz Gentile de Sircoski; Vicepresidente: Ricardo Sanguinetti. — El Organo Fiscalizador queda constituido por el contador Horacio Hirsch, como Síndico titular, y el contador Edgardo Varela, como Síndico suplente. Con mandato por un ejercicio. — 9) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, por el término de un año. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente o el Vicepresidente de la Sociedad, en caso de ausencia o impedimento del primero. — 10) El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. del 12|4|77. — El.: ordinarias, al portador, vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.100.— e. 3|6 Nº 28.511 v. 3|6|77

Diafer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"DIAFER, SOCIEDAD ANONIMA". Paraná 230, 9º piso, Of. 93. — Escrituras Públicas del 27|8|76 y 7|3|77. — 99 años, a partir de su inscripción. — Objeto: a) La compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos y rurales. — La construcción y comercialización de edificios de todo tipo, incluidas las operaciones sobre propiedad horizontal. — b) La importación, exportación, compra, venta de ventiladores, cocinas, heladeras, estufas, lavarropas para uso doméstico, el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. c) La forestación de tierras y aprovechamiento de bosques y la explotación de aserraderos y comercialización de la madera. — d) La constitución de hipotecas, prendas, con o sin registro de cualquier otro derecho real, la venta de cualquier operaciones financieras con garantía real o sin ellas y la compraventa de valores mobiliarios y cualquier otra operación financiera permitida por las disposiciones en vigor. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y cualquier otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos y operaciones que tiendan al cumplimiento de su objeto social. — Administración: A cargo de un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por tres años. — Presidente: Laureano Alfredo Fernández; vicepresidente: Alfredo Fernández y director: Ernesto Jorge Fernández. — Fiscalización: Un síndico titular: Gilberto Máximo Marcelli y un síndico suplente: Andrés Guillermo Fernández, por el término de 1 año. — Representación legal: El presidente y el vicepresidente en forma indistinta. — Capital: $ 5.000.000.—, representado por acciones ordinarias al portador de 1 voto y $ 1.000.— cada acción. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Socios: Laureano Alfredo Fernández, nacido el 26|7|1927, casado, C. I. 1.791.511. — Alfredo Fernández, nacido el 21|1|1954, soltero, C. I. 6.758.064 y Ernesto Jorge Fernández, nacido el 26|5|52, soltero, todos argentinos, industriales y domiciliados en Avda. Honorio Pueyrredón 311, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e. 3|6 Nº 28.565 v. 3|6|77

Guillermo A. Peña y Hermano

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 19|11|76 y 9|3|77, la sociedad: "GUILLERMO A. PEÑA Y HERMANO, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA", por asamblea del 19|9|75 y aprobado por resolución I. G. P. J. Nº 1.773, resolvió la reforma de los estatutos en la siguiente forma: Domicilio: Perú Nº 631. — Plazo: 99 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante las adquisiciones, venta, explotación, arrendamiento, permutas y|o administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, intermediación en la venta de los mismos, e incluso operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcción de edificios, ya sea por contrato o por administración. — Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, distribución de mercaderías, productos o materias primas elaboradas o a elaborarse, bienes muebles, útiles y ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y|o mandatos, todo ello relacionado con el objeto inmobiliario; c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y|o operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 2.367.750, representado por 2.367.750 acciones ordinarias, al portador. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 3 años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: acciones ordinarias al portador.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e. 3|6 Nº 28.566 v. 3|6|77

Huerta & Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO según escrituras de fechas 13|10|1976, 18|2|1977 y 13|4|1977, Registro 26 de la ciudad de General San Martín, provincia de Buenos Aires; Héctor Vicente Huerta, argentino, casado, nacido el 23|12|1921, C.I. 2.481.633, comerciante, Héctor Oscar Huerta, argentino, soltero, 21|7|1951, C.I. 5.584.375, comerciante, Norberto Alberto Huerta, argentino, soltero, 8|4|1948, C.I. 5.584.376, comerciante, Carlos Alberto Esprigitto, argentino, casado, 11|5|1945, C.I. 2.175.308, comerciante, Alberto Enrique Callero, argentino, casado, 1º|8|1942, C.I. 5.667.639, comerciante, todos domiciliados en Avda. Juan B. Justo 2802, Capital Federal. — HUERTA & CIA. S.A., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avda. Juan B. Justo 2802; plazo de 99 años a contar desde la fecha en que sea inscripta. — Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de automotores, de materias primas, repuestos y artículos para el automotor, la explotación de estaciones de servicios para automotores, adquisición, instalación arrendamiento y venta de las mismas; b) Industrial: Mediante la fabricación de repuestos, accesorios, partes y productos destinados a la industria del automotor, sus herramientas, máquinas y accesorios. c) Inmobiliaria: Adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, compra, venta de terrenos y subdivisión y fraccionamiento de tierras, su colonización y|o urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, inclusive horizontal; planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, paraestatales, autárquicos o privados. — d) Inversora: Por el aporte y|o inversión de capitales en operaciones propias y|o con particulares, empresas o sociedades, para la concretación de negocios realizados o a realizarse; la adquisición de valores mobiliarios; la constitución y transferencia de hipotecas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera el concurso del público. — e) Forestal: Agropecuaria: Forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de explotación de especies maderables, con la formación de montes y bosques de cualquier tipo, la explotación agrícola y ganadera en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales; el estudio, formación, implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades. — Capital cinco millones de pesos; puede ser elevado al quíntuplo; las acciones pueden ser al portador y|o nominativas endosables o no ordinarias clase A de 5 votos o clase B de 1 voto o preferidas. — Administración 2 a 10 por tres ejercicios; fiscalización 1 síndico titular 1 suplente por un ejercicio; ejercicio el 31 de diciembre; las acciones emitidas son ordinarias al portador clase A. Presidente: Héctor Vicente Huerta; vicepresidente: Norberto Alberto Huerta; director ejecutivo: Héctor Oscar Huerta; directores titulares: Carlos Alberto Esprigitto; Alberto Enrique Callero; síndico titular: Hugo Alfredo Kherlakian; suplente: Moisés Studnitz; representación: Corresponde al presidente. — El uso de la firma social corresponde al presidente o vicepresidente o director ejecutivo en forma individual. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e. 3|6 Nº 29.467 v. 3|6|77

International Products Corporation

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE LA SOCIEDAD "INTERNATIONAL PRODUCTS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA" constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, por instrumento celebrado con fecha 21 de noviembre de 1974, ha aumentado el capital social de la sucursal en Buenos Aires, en la suma de $ 40.000, por lo tanto el capital total de la sucursal en Buenos Aires, se eleva a $ 50.000 nuevos. — E|L.: Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e. 3|6 Nº 29.515 v. 3|6|77

Comexter

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 1º de noviembre de 1976, número 236, pasada al folio 765 del Registro número 111 de la Capital Federal, se instrumentó la reforma de Estatuto de "Comexter Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" que sancionara la asamblea celebrada con fecha 28 de octubre de 1976. — Las reformas consisten en: Denominación: "COMEXTER SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Calle Alsina número 1609, séptimo piso, oficina 42, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La construcción de cualquier tipo de obras, sean públicas o privadas. — b) Operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, intermediación y administración de inmuebles. — c) Operaciones comerciales en el ramo de la construcción, mediante la compraventa, depósito, consignación, importación y exportación de mercaderías y|o materias primas. — d) Fabricación en el ramo de la construcción de cualquier tipo de materiales empleados en ésta, en plantas fijas o portátiles, pudiendo usar patentes, marcas de fábrica o modelos industriales, propios o comprados. — e) Operaciones financieras aportando capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dando o tomando dinero en préstamo con o sin garantía y comprando o vendiendo títulos, acciones y otros valores, excluyendo las operaciones previstas por la Ley 18.061 u otras para las que se requieran el concurso público. — f) Asesoramiento industrial, comercial y financiero que estará a cargo de profesionales matriculados en los casos en que la Ley lo exija. — g) Explotación agrícola, ganadera, forestal y frutícola. — h) Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general. — Capital social: $ 1.500.000, representado por acciones ordinarias al portador de 5 votos y $ 100 valor nominal cada una. — La presente reforma fue conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 0036 del 3 de enero de 1977.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900. —e. 3|6 Nº 29.488 v. 3|6|77

Calzado Deportivo Interminable

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE Estatuto dispuesto por Asamblea de fecha 30|4|1976 y escritura ante el Registro 84 de Valentín Alsina el 24|8|1976 y Registro 163 de Capital Federal 1º abril de 1977. — Artículo Primero: La sociedad se denomina "CALZADO DEPORTIVO INTERMINABLE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA", que fuera constituida con el nombre de "Sasyan" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Callao 1383, piso 7º. — "Industrial". Vale.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300.— e. 3|6 Nº 29.470 v. 3|6|77

Zadomen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Vicente Mendoza, casado, argentino, comerciante, de 48 años de edad, L.E. 5.559.919, domiciliado en la calle Cantilo 1739, de la localidad de Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Dimarco, casado, argentino, comerciante, de 25 años de edad, C.I. de la Policía Federal 7.170.548, domiciliado en la calle Frías 319, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires; María Elena Pintos de Mendoza, casada, de 46 años de edad, argentina, comerciante, L.C. 4.529.025, domiciliada en la calle Cantilo 1739, de la localidad de Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires; Mónica Mendoza de Dimarco, casada, argentina, de 23 años de edad, contadora pública, con Documento Nacional de Identidad 11.022.714, domiciliada en la calle Frías 319, de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires. — Por escritura de fecha 18 de marzo de 1977, ante el escribano Juan Carlos Recondo, se constituyó la sociedad "ZADOMEN" SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle Belgrano 615, departamento I, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa de automóviles nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, importación y exportación de repuestos y partes de automóviles de todo tipo y modelos. Inmobiliaria: Constructora: Mediante la compra, venta y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otras en todos sus aspectos, que permiten las leyes en vigencia o futuras, y con relación al objeto inmobiliario indicado. Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley Nº 21.526 y las que requieran el concurso público. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes que se hallen relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de $ 3.000.000, representado por 3.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones del capital deberán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. — Presidente: Vicente Mendoza; Vicepresidente: María Elena Pintos de Mendoza; Directores: Miguel Angel Dimarco. — Mónica Mendoza de Dimarco; Síndico titular: Amadeo Segundo Pillet; Síndico suplente: Eduardo Francisco Aieta. — Representación legal: Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Sobrerraspado: objeto, propia, 99, Miguel, Síndico. Todo vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.500 — e. 3|6 Nº 29.478 v. 3|6|77

Fundición Rosarina de Aceros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 24 de agosto de 1976, pasada al folio 1.467 del Registro 264, por ante la escribana doña María A. T. de Guerrero, la sociedad "FUNDICION ROSARINA DE ACEROS SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó el Acta Nº 153 de fecha 29 de octubre de 1974, por la cual la misma resolvió la apertura de una Sucursal en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Lavalle número 2762, sin asignación de capital.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300.— e. 3|6 Nº 29.509 v. 3|6|77

Soneira y Corrales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 624 del 22 de octubre de 1976, pasada ante el escribano Carlos A. Galizky, al folio 1.692 de Registro 479 de esta Capital a su cargo, se instrumentó la reforma del artículo 1º del Estatuto Social por la que se resolvió que la Sociedad constituida con el nombre de "Soncor Sociedad Anónima" se denominará en el futuro "SONEIRA Y CORRALES SOCIEDAD ANONIMA". — Resolución de I. G. P. J. Nº 0264 del 11 de enero de 1977.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e. 3|6 Nº 29.485 v. 3|6|77

Formulaciones Especiales

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 16 de diciembre de 1976, y complementaria de fecha 14 de marzo de 1977. — Nombre de los constituyentes: Héctor Genaro Galano, argentino, nacido el 31 de julio de 1931, casado, de profesión ingeniero, con libreta de enrolamiento 4.351.146, domiciliado en la calle Olleros Nº 2316, Don Oscar Juan Jorge Corneli, argentino, nacido el 26 de junio de 1928, casado, de profesión doctor en Química, con libreta de enrolamiento 4.478.377, domiciliado en la calle Ricchieri 3121; Don Aldo Mario Gianella, argentino, doctor en Química, nacido el 30 de julio de 1928, casado, con libreta de enrolamiento 4.044.362, domiciliado en la calle Tronador 2807, y don Alberto Hugo Taramasso, argentino, nacido el 12 de octubre de 1930, casado, jubilado, con libreta de enrolamiento 4.247.362, domiciliado en la calle Brasil 363. — Denominación: "FORMULACIONES ESPECIALES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE MANDATOS Y SERVICIOS. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Tronador Nº 2807. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, domiciliados en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compraventa, permuta, consignación y transporte de productos químicos, destinados a la conservación, limpieza, protección y todo tipo de tratamiento a superficies de todo tipo, en procesos industriales. — Industriales: La elaboración, procedimiento e industrialización de productos químicos, desengrasantes aplicables a procesos industriales y en particular la formulación de los mismos para la industria alimenticia, cosméticos y medicinales y la higienización, esterilización y llenado de envases por cuenta propia o de terceros. — Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, mandatos, asesoramientos y preparación de formulaciones industriales, quedando expresamente excluido el asesoramiento que en virtud de la materia de conformidad a las disposiciones legales vigentes, deben ser realizadas por profesionales con títulos habilitantes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: El capital social es de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000), representado por cuatro millones de acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o el vicepresidente indistintamente, quienes tinen el uso de la firma social. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo plazo. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidente: Héctor Genaro Galano; Vicepresidente: Oscar Juan Jorge Corneli; Director: Aldo Mario Gianella. — Organo de fiscalización: Síndico titular: Cristóbal Luis Julia: Síndico suplente: Luis Alberto Celasco Acuña. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 20 de abril de 1977. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.747. — Raspado: 16 — de Mandatos. — Entre líneas: y Servicios — legal. Valen. — Raspado: Formulaciones. Vale. — Raspado: "Industrial. También vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.300.— e. 3|6 Nº 29.519 v. 3|6|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Santa Máxima

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 6 de mayo de 1976, pasada ante la escribana Martina Toniutti, titular del Registro 118 de Avellaneda, la sociedad "SANTA MAXIMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", modificó el art. 5º del contrato social que establece que la dirección y administración de la sociedad está a cargo de la señora Concepción Alba Vallecillo, quien tendrá la representación legal y uso de la firma social y desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — En el mismo acto el socio comanditado Santiago Héctor Medrano cede el capital comanditado de $ 15.000, por su mismo importe a favor de Raquel Aurora Martí y se designan como Síndicos Titular y Suplente, respectivamente a Francisco Alberto Martí y José Antonio Lanusse. — Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº Cta. 93 de fecha 27 de abril de 1977.

Buenos Aires, mayo 23 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e. 3|6 Nº 28.493 v. 3|6|77

Lavima

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura 584, otorgada el 22|12|1976, ante el escribano de esta ciudad, Norberto Estrin, al folio 1765, del Registro 217, Resolución I. G. P. J. Cta. Nº 41 del 14|2|77. — "LAVIMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio legal, calle Julián Alvarez 2642, 9º, departamento 33, Capital Federal, reforma íntegramente su contrato adecuándolo a las disposiciones de la Ley 19.550, de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo, explotación, administración y construcción de inmuebles en general. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto antedicho. — El capital social es de $ 5.000, dividido en la siguiente forma: $ 500 corresponden al capital comanditado, el que al solo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho de voto en las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, se considera dividido en 50 cuotas de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota y los $ 4.500 restantes corresponden al capital comanditario, representado por 450 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — La administración de la sociedad será ejercida por la socia comanditada administradora Berta Grozovsky quien durará en sus funciones durante el plazo de existencia de la sociedad. — Para el caso de fallecimiento de la socia solidaria Berta Grozovsky y sin perjuicio de lo establecido por el artículo 320 de la Ley 19.550, se designa desde ya en su reemplazo a Welia Voronovsky de Grozovsky, casada, argentina naturalizada, comerciante, con C. I. P. F. 2.315.543, domiciliada en calle Juan F. Seguí 4517 de esta ciudad. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el socio comanditado administrador, quien tendrá el uso de la firma social. — La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular elegido por la asamblea General Ordinaria, juntamente con un Síndico suplente. — El síndico durará 2 ejercicios en el cargo y tendrá los deberes y atribuciones que establece el artículo 294 de la Ley 19.550. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, mayo 20 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700.— e. 3|6 Nº 28.499 v. 3|6|77

Montecatini

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 7 de diciembre de 1976 y complementaria del 17 de febrero de 1977. — MONTECATINI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, adecuó el contrato social a la Ley 19.550. — Domicilio legal: Sarmiento 643, piso 7º, Oficina 726, Capital Federal. — Plazo de duración es de 99 años contados del 12 de enero de 1961. — Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Arrendamiento, explotación, compra, venta, subdivisión, administración de predios urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento de tierras, urbanización, compra y venta de inmuebles destinados a viviendas, comercio o industrias, se incluyen las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — b) Inversora: compra, venta, negociación de títulos valores de acuerdo con las modalidades y sistemas existentes o a crearse, tomar participación en sociedades por acciones, dentro de los límites permitidos por las disposiciones legales vigentes. — La sociedad goza de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su objeto social, excluyéndose las operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: es de $ 25.000 correspondiendo $ 24.900 al capital comanditario, representado por 2490 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una, el capital comanditado es de $ 100, siendo titulares por partes iguales la señora Armida Luisa Caveri de Recondo y el señor Claudio Víctor Antonio Caveri. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios comanditados señora Armida Luisa Caveri de Recondo, quien en su carácter de presidente ejerce la representación legal y Claudio Víctor Antonio Caveri, vicepresidente, quienes gozan del uso de la firma social en forma individual e indistinta. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Entrelíneas: Armida, vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e. 3|6 Nº 29.476 v. 3|6|77

El Toba

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 16 de diciembre de 1974, el señor Guillermo Bardach, vende, cede y transfiere a don Roberto Eduardo Corral Carbone, la totalidad de la parte que le corresponde en el capital colectivo de la sociedad "EL TOBA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Esta cesión se efectúa por el precio de mil quinientos pesos. — Por escritura de fecha 17 de abril de 1975, los socios de la sociedad ratificaron y prestaron su conformidad con la cesión de cuotas mencionada. — Por escritura de fecha 17 de abril de 1975. — se modificó el contrato de la sociedad El Toba Sociedad en Comandita por acciones, aumentando su capital comanditario en la suma de doscientos mil pesos en acciones de iguales características que las en circulación. — Por escritura de fecha 8 de marzo de 1976, el señor Juan Horacio Portela, vende, cede y transfiere a don Roberto Eduardo Corral Carbone la totalidad del capital social comandi-

tado que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad. — Esta cesión se efectúa por el precio de mil quinientos pesos. — Por escritura de fecha 8 de marzo de 1976 y aclaratoria de fecha 2 de julio de 1976, por asamblea general extraordinaria de fecha 5 de marzo de 1976, se adecuó el contrato a las disposiciones de la Ley 19.550, en la siguiente forma: Denominación: El Toba Sociedad en Comandita por Acciones. — Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Reconquista 491, segundo piso, Duración: cincuenta años a contar desde el siete de octubre de mil novecientos sesenta y siete. — Objeto: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de establecimientos agropecuarios, propios y de terceros, y la compra, venta, comercialización del producido de los mismos — Para cumplir con su objeto la sociedad podrá arrendar, vender o comprar inmuebles, semovientes y bienes de cualquier naturaleza y realizar toda clase de actos jurídicos, contratos u operaciones que se relacionen directamente con su objeto, sin limitación alguna incluso participar en otras sociedades, fundarlas o tener interés de cualquier género en ellas. — Capital: trescientos veinticinco mil pesos, dividido en la siguiente forma: la suma de tres mil pesos constituye el capital comanditado y la suma de trescientos veintidós mil pesos constituye el capital comanditario. — Administración: Estará a cargo del socio comanditado don Roberto Eduardo Corral Carbone así como la dirección y representación de la misma. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un suplente que duran un año en sus funciones y que podrán ser reelectos. — Serán designados anualmente por la asamblea de socios. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Raspado: 17. — Entrelíneas: y aclaratoria de fecha 2 de julio de 1976: vale. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 31 de agosto de 1976. — Resolución I.G.P.J. Nº 379.

Buenos Aires, 15 de abril de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500.— e. 3|6 Nº 29.518 v. 3|6|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Manuel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO. — Acto privado de 27 de setiembre de 1976. Socios: Juan Manuel Barrial, de 43 años, L. E. 4.097.740, domiciliado en Rivadavia 4632, piso 3º, departamento 4, Capital Federal; Manuel Francisco Galiani, de 39 años, L. E. número 4.188.488, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 966, Capital Federal; y Ricardo Jorge, de 40 años, L. E. número 4.169.059, domiciliado en Teodoro Vilardebó 2073, Capital Federal. — Denominación. Domicilio: "JUAN MANUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Coronel Esteban Bonorino 1150, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de negocios y operaciones comerciales vinculadas con la fabricación y venta por mayor o menor de calzados, carteras, cinturones de cualquier tipo y confeccionados en cualquier material. — Asimismo podrá dedicarse a la confección de prendas de vestir o deportivas de cualquier tipo y características. — Duración: 50 años a contar de la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 2.000.000 dividido en 200.000 cuotas de $ 10 cada una suscriptas en la proporción de: 82.000 cuotas o sea $ 820.000, Juan Manuel Barrial; 82.000 cuotas o sea $ 820.000, Manuel Francisco Galiani; y 36.000 cuotas o sea $ 360.000, Ricardo Jorge. — Dirección. Administración: A cargo de Juan Manuel Barrial o Manuel Francisco Galiani en forma indistinta. — Ejercicios: 31 de agosto de cada año. — Representación los socios gerentes; los contratantes son de nacionalidad argentina, de estado civil casados y de profesión comerciantes.

Buenos Aires, mayo 27 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800.— e. 3|6 Nº 28.455 v. 3|6|77

Centro Bulonero Junín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: por escritura de fecha 1º de abril de 1977, Registro 589, Capital Federal. — Carlos Alberto Amicucci, argentino, nacido el 4|2|1956, perito mercantil, soltero, D.N.I. 12.096.355, Supisiche 123, Sarandí, Prov. de Bs. Aires; "Hol-Mad", Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta el 19 de agosto de 1976, Nº 2231, libro 67, de S.R.L. — "CENTRO BULONERO JUNIN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en 25 de Mayo 158, piso 4º, oficinas 89-90, Capital Federal. — Plazo de cincuenta años, a contar del 1º de abril de 1977, fecha de su constitución. — Industriales: Mediante la elaboración de productos o subproductos relacionados con tornillos, bulones, tuercas, tirafondos, pernos y afines; trefilación y decapado de alambre y trabajos de galvanoplastia, como también la fabricación de maquinarias relativas a este objeto y todo otro tipo de productos afines con los que se mencionan precedentemente. — Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños, y modelos industriales, todo ello relacionado con el objeto industrial. — Capital: Cien mil pesos. — La dirección y administración a cargo de ambos socios. — "Hol-Mad", S.R.L., ejercerá la Gerencia por intermedio del representante que a tal efecto designe. — El uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los Gerentes, en forma individual — Ejercicio: El 31 de marzo. — S|raspado: Supisiche, vale.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900.— e. 3|6 Nº 28.384 v. 3|6|77

Hotel General Madariaga

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA sociedad "HOTEL GRAL. MADARIAGA, S. R. L.", y por escritura pública del 20|4|76, pasada ante la escribana de esta Ciudad, Rosa Marta Aelrud de Lendner, al folio 111, ratifican los socios la ampliación del plazo hasta el 1º| 12|82. — Por ante la misma escribana, el 23|4|76, al folio 118, Mauricio Luis Dyzenchauz, cede a Sergio Angel Dyzenchauz, argentino, casado, con L. E. Nº 5.274.696, nacido el 12|8|48, comerciante, domiciliado en Tel-Aviv, Israel, representado por su padre Jaime Dyzenchauz, argentino naturalizado, nacido el 15|3|15, casado, con L. E. Nº 4.124.861, domiciliado en Vidt 2016, 6º, A, de esta Ciudad. — La cesión es de 500 cuotas de $ 10.— cada una que tenía y le correspondían, por $ 50.000 y por escritura del 23|10|75, pasada ante el escribano de Avellaneda, Mario Carlos Warcovesky, Nº 267, María Rosa Guardamagna, cede a Samuel Prybulski, polaco, soltero, nacido el 26|4|29 comerciante, C. I. P. F. Nº 5.064.062, domiciliado en Pasteur 277, Capital, 1.000 cuotas de $ 10.— cada una que tenía y le correspondían por $ 100.000.—. En la sociedad de referencia con domicilio en Pasteur 277 de esta Ciudad, el capital queda integrado como sigue: Jaime Dyzenchauz: 500 cuotas de $ 10.—; Sergio A. Dyzenchauz: 500 cuotas de $ 10.—; Saúl Cantarovich: 1.000 cuotas de $ 10.—; Oscar Diojtar: 1.000 cuotas de $ 10.— y Samuel Prybulski: 1.000 cuotas de pesos 10.—.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700.— e. 3|6 Nº 29.379 v. 3|6|77

Platten

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 509. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos cuarenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Raúl Leske, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de enero de 1940, libreta de enrolamiento Nº 4.568.663, domiciliado en Tucumán 340, Capital; don Oscar Edgardo Peralta, argentino, casado, escribano, nacido el 8 de marzo de 1938, con domicilio en Roca 2467, Florida, Provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento número 5.619.030; doña Susana Mónica Falkenstein, argentina, casada, comerciante, nacida el 21 de agosto de 1943, libreta cívica Nº 4.556.179 con domicilio en Santa Rosa 2725, Florida, Provincia de Buenos Aires; doña Ivona Bieles, inglesa, casada, comerciante, nacida el 24 de julio de 1946, cédula de identidad número 4.048.348, con domicilio en Roca 2467, Florida, Provincia de Buenos Aires; doña Edith David de Leske, alemana, casada, comerciante, nacida el 11 de mayo de 1914, cédula de identidad número 2.231.899, con domicilio en Vergara 2341, Florida, Provincia de Buenos Aires, y don Miguel Joaquín Falkenstein argentino, casado, empleado, nacido el 12 de setiembre de 1948, con libreta de enrolamiento 5.525.010, domiciliado en Zapiola 2330, 3º piso, Capital Federal, todos hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, así como de que todos comparecen por su propio derecho, haciéndolo don Raúl Leske por sí y en nombre y representación de don Enrique Leske, alemán, casado, comerciante, nacido el 19 de noviembre de 1905, cédula de identidad Nº 2.248.732, con domicilio en Vergara Nº 2341, Florida, Provincia de Buenos Aires, a mérito del Poder Especial que éste le otorgara por escritura del 1º de octubre de 1974, pasada ante mí al folio 1.656, Protocolo de 1976, de este mismo Registro, el que contiene facultades expresas y suficientes para este otorgamiento, y del que el mandatario asegura su vigencia de que certifico, y dicen: Que don Raúl Leske, don Oscar Edgardo Peralta, don Enrique Leske y doña Susana Mónica Falkenstein, son únicos integrantes de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Platten, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Tucumán 340, la que fué constituida por instrumento privado de fecha 16 de abril de 1964, inscripto el 14 de mayo del mismo año, bajo el número 953, al folio 320 del Libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones de fecha 21 de junio de 1965, y fecha 6 de junio de 1969, inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, la primera, el 14 de julio de 1965, bajo el número 1.731 al folio 52 del Libro 52 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y la segunda, el 10 de julio de 1969, bajo el número 1.768 al folio 331 del Libro 60 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que en sus originales tengo a la vista y de los que se agregaron fotocopias certificadas al folio 1.120, Protocolo de 1976, de este mismo Registro, doy fe. — Que han resuelto celebrar el presente contrato de cesión de cuotas, aumento de capital y modificación y adecuación del Contrato Social al régimen de la Ley Nº 19.550, de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: a) Don Raúl Leske, por la representación invocada, cede y transfiere a favor de doña Ivona Bieles, quien acepta la cesión, cien cuotas de capital de la Sociedad relacionada, perteneciente a don Enrique Leske; don Oscar Edgardo Peralta, cede y transfiere a favor de Miguel Joaquín Falkenstein, quien acepta la cesión, mil quinientas cuotas de Capital, y doña Susana Falkenstein, cede y transfiere a favor de doña Edith David de Leske, quien acepta la cesión, mil quinientas cuotas de Capital. — b) La presente cesión se efectúa por el valor nominal o sea $ 10.— cada cuota, importe que los cedentes declaran haber recibido de manos de los cesionarios antes de ahora y por el que otorgan recibo y carta de pago, por la presente. — c) Las partes, de común acuerdo, convienen en que la presente cesión se efectúe con fecto retroactivo al 1º de abril de 1974. — d) La totalidad de los socios prestan su conformidad con las cesiones efectuadas, manifestando que se ha dado cumplimiento a lo prescripto por el artículo 152 de la Ley Nº 19.550. — Segundo: Aumentar el capital social en la suma de ciento cincuenta mil pesos más, representado por quince mil cuotas de pesos 10.— cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en dinero en efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: doña Ivona Bieles, suscribe 4.900 cuotas e integra $ 49.000.—; don Miguel Joaquín Falkenstein, suscribe 3.500 cuotas e integra 35.000.— pesos; doña Edith David de Leske, suscribe 3.500 cuotas e integra 35.000.— pesos, y don Raúl Leske, suscribe 3.100 cuotas e integra 31.000.— pesos. — Tercera: Modificar el contrato social atento a las cesiones efectuadas y el aumento de capital resuelto precedentemente y adecuar el mismo a la Ley Nº 19.550, quedando redactado de la siguiente manera: "Primera: Bajo la denominación de "PLATTEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", funciona una sociedad que se rige por el presente Estatuto y las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — Tiene su domicilio legal en Tucumán 340, piso 3º, de la Capital Federal. — Segunda: Tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, industrialización, comercialización, distribución, compra, venta de equipos, accesorios y materias primas para grabaciones de sonidos, equipos eléctricos y electrónicos, audio, telefonía, radiotelefonía, grabadores, televisión, calculadoras y computadoras electrónicas. — El ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con lo antedicho. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Tercera: La sociedad tiene una duración de 30 años, contados a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y tres. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de doscientos mil pesos, representado por 20.000 cuotas de 10.— pesos cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Raúl Leske, doña Edith David de Leske, don Miguel Joaquín Falkenstein y doña Ivona Bieles, cinco mil cuotas cada uno, integrando cada socio la suma de cincuenta mil pesos. — La integración la efectúan los socios de acuerdo a lo establecido en las cesiones y aumento de capital precedentes, y las constancias obrantes en el contrato constitutivo y sus modificaciones. — Quinta: La sociedad está dirigida y administrada por los cuatro socios con el cargo de gerentes y con mandato por veinte años. — La representación social será ejercida por uno cualquiera de ellos. — Podrán, en consecuencia, realizar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos autorizados por las leyes, contratar y firmar escrituras de compra venta de inmuebles, constituir derechos reales, contraer préstamos, ceder y adquirir derechos y acciones, otorgar poderes generales y especiales, locar todo tipo de bienes, abrir sucursales, agencias o representaciones, operar con los bancos: de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y demás instituciones bancarias oficiales o particulares, compañías financieras y cooperativas dejándose expresamente establecido que la enumeración precedente no es taxativa sino meramente enunciativa. — Sexta: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas sociales a terceros, sin el acuerdo previo de la totalidad de los otros socios, siguiéndose el procedimiento previsto por el artículo 152 de la Ley Nº 19.550. — En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de cualquiera de los socios se estará a lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley Nº 19.550. — Séptima: A los fines de una eventual liquidación o partición se tomará como base el último balance anual practicado, procediéndose de acuerdo a la ley, la técnica y el uso contable al respecto. — En caso de liquidación total serán liquidadores los socios gerentes. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital aportado, el excedente será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Octava: La sociedad llevará un libro de actas rubricado en el que se asentarán las decisiones que se adopten. — Novena: El día 31 de marzo de cada año se confeccionarán los estados contables anuales y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten de dichos estados y previa deducción de la reserva legal y otras reservas voluntarias que sean aprobadas por los socios; se distribuirán entre los mismos en proporción al capital integrado por cada uno de ellos. — De existir pérdidas serán soportadas de la misma manera. — Décima: En todos los casos, las resoluciones de los socios serán adoptadas por unanimidad. — A efectos de cumplir con lo que dispone el artículo 1.277 del Código Civil doña Edith David de Leske, doña Ivona Bieles y don Raúl Leske, manifiestan su conformidad con las cesiones efectuadas por sus cónyuges don Enrique Leske, don Oscar Edgardo Peralta y doña Susana Mónica Falkenstein, respectivamente. — Leída que les fue los comparecientes se ratificaron de su contenido y firman ante mí, doy fe. — Raúl Leske. — O. E. Peralta. — S. M. Falkenstein. — I. Peralta. — Edith David de Leske. — M. J. Falkenstein. — Hay un sello. — Ante mí: E. Benítez Cruz. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 509 del Registro 247 de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido este primer testimonio en tres sellos de actua-

ción notarial números: A-018408212, A-018808213 y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Testado: Platten S.R.L.: no vale. — E|L.: De Responsabilidad Limitada: vale. — Enrique Benitez Cruz, escribano.

Buenos Aires, mayo 24 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 14.500.— e. 3|6 Nº 28.399 v. 3|6|77

Osgra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: LUIS Ernesto Osores, argentino, casado, 59 años, empleado, domiciliado en Galán 488 del Palomar, provincia de Buenos Aires, L. E. 3.618.899; Maximino Francisco Graña, argentino, casado, empleado, 58 años, domiciliado en Centenera 549, Capital, L. E. número 3.233.181 y Rafael Eduardo Rillo Cabanne, argentino, casado 46 años, empleado, domiciliado en Rivadavia 1342, Capital, L. E. Nº 4.238.158: 2) Fecha de constitución de la sociedad: 23 de abril de 1974. — 3) Denominación OSGRA, S. R. L. — 4) Domicilios. Avenida de Mayo 1370, 6º piso, oficina 128, Capital. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a asociada a terceros a la siguientes operaciones: Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6) Plazo de duración: 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 9.000. — 8) Composición de los órganos y representación legal: La dirección, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de los socios, quienes podrá actuar en forma conjunta, separada o indistintamente, revistiendo la calidad y condición de gerentes. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1977. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 3.060. —e. 3|6 Nº 29.424 v. 3|6|77

Sarmiento 802

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SARMIENTO 802, S. R. L. — 1) Socios: José Civeira, español, casado, nac. 11|12|12, C.I. 4.249.126, México 4199, Capital; José Rey, español, casado, nac. 13|12|31, C.I. 3.863.203, Belgrano 1826, Capital; José Miguel García, español naturalizado argentino, casado, nac. 15|9|24, D.N.I. 11.478.504, Talcahuano 309, Capital; José María Escourido, español, soltero, nac. 22|4|39, C. L. 6.399.592 Cafayate 1944, dpto. 3, Capital; Francisco Juiz, español, casado, nac. 15|1|34, C.I. número 3.060.056, Pizarro 6260, Capital; Pedro María Iglesias, español, casado, nac. 17|7|30, C.I. 5.533.615, Ramón L. Falcón 1602, Capital; Fernando José García, español, casado, nac. 22|4|26, C.I. número 4.698.853, Ciudad de La Paz 2515, Capital; Manuel Menéndez, español, casado, nac. 22|3|39; C.I. 5.663.565, Corrientes 3274, Capital; Celestino Ceñal, español, soltero, nac. 12|7|28, C.I| 4.379.777, Av. Del Trabajo 4941, Capital; Joaquín Moro, español, casado, nac. 30|8|30, C.I. número 3.856.716, Pinto 3415, Capital; Luis Rico, español, casado, nac. 20|12|34, C.I. 4.481.804, Monroe 2556, Capital; Jorge Enrique Muñoz, argentino, casado, nac. 13|2|44, C.I. 5.127.579, Rincón 1287, Capital; Casiano Juiz, español, naturalizado argentino, casado, nac. 11|3|11, C.I. 2.030.447, Pichincha 105, Capital; María Elsa Juiz, argentina, casada, nac 2|12|45, C.I. 5.722.261, Pergamino 2655, Lanús Este, Prov. Bs. As.; José Rodríguez, español, casado, nac. 28|11|22, C.I número 4.217.590, San Juan 1252, Capital; Benito Rico, español, casado, nac. 22|6|30, C.I. 3.653.961, Rosario 151, Capital; Celestino Hortal, español, soltero, nac. 21|2|50. C.I. 7.038.217, Av. Del Trabajo 4941, Capital; Eufrasia Fresno, española, soltera, nac. 16|2|16, C.I. 2.818.878, Entre Ríos Nº 992, Capital; César Santiago Aurelio González, español, casado, nac. 20|12|16, C.I. 3.968.714, Del Valle Iberlucea 3766, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; Avelino Arce, español, casado, nac. 17|4|27, C. I. 4.859.264; Carlos Tejedor 814, Lanús, prov. de Bs. As.; Matilde Buceta, argentina, casada, nac. 10|9|35, C.I. 4.248.718, Dr. Melo Nº 4074, Remedios de Escalada, prov. Bs. As.; Dositeo Rodríguez, español, casado, nac. 21|4|24, C.I. 3.795.816, Cuenca 4205, Capital; Alberto Fernando Naredo, español, soltero, nac. 28|4|39, C.I. 5.648.713, Castro 1590, Capital; José Gallardo, español, casado, nac. 21|11|13, C.I. 3.989.281, Rviadavia 2396, Capital; Nicanor Rico, español, casado, nac. 18|10|19, C.I. 3.488.849, Fitz Roy 1299, Capital; Cándida Lidia Payo, argentina, casada, nac. 30|11|36, C.I. número 3.976.808, Libertad 1274, Capital; Juan Antonio Villalba, español, casado, nac. 16|9|18, C.I. 4.374.405, Mansilla 5874, Wilde, prov. Bs. As.; Amalio Vence Carballo, español, casado, nac. 30|10|30, C.I. 4.543.514, Baradero 157, Capital; Delfina Vence Carballo, española, casada, nac. 4|2|33, C.I. 5.616.193, Medina 51, Capital; Arnaldo Montalvo, argentino, casado, nac. 28|7|40, L.E 4.575.957, J. M Moreno 907, Capital; Ramón Fierro Pedrayes, español, casado, nac. 3|4|25, C.I. número 5.418.753, Boedo 1414, Capital; todos comerciantes, hábiles. — 2) Acto privado de fecha 2 de diciembre de 1976. — 3) Denominación: "SARMIENTO 802" S.R.L. — 4) Domicilio: Calle Sarmiento 802, Capital Federal. — 5) Objeto: Explotación de negocio de confitería, restaurante pizzería, bar, quiosco y afines gastronómicos, compraventa, explotación y administración de propiedades. — 6) Duración noventa y nueve (99) años desde el 2|12|76. — 7) Capital: Quinientos mil pesos ($ 500.000) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de diez pesos ($ 10) c|u. — 8) Gerentes: Los socios Joaquín Moro, Luis Rico y Jorge Enrique Muñoz, con la amplitud de derechos y obligaciones del art. 157 Ley Nº 19.550. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Consejo de Vigilancia: José Miguel García, Celestino Ceñal, Casiano Juiz, Alberto Fernando Nareda. — S|testado: acto privado. Vale. Enmendado: Fernando. Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.900.— e. 3|6 Nº 28.411 v. 3|6|77

Gaona 4800

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GAONA 4800. S.R.L. Manuel García, español, soltero, nac. 9|6|55, C.I. número 9.928.303, México 962, Dpto. 5, Capital; Fernando Oscar Pereyra, argentino, soltero, nac. 4|10|46, C.I. 6.476.989, Tucumán 3172, 2º A, Capital; Guillermo García, español, casado, nac. 8|1|31, C.I. Nº 4.370.417 Güemes 4095, 5º B, Capital; José Rojo, español, soltero, nac. 23|11|32, C.I. Nº 4.317.379, Acevedo 2161, Capital; todos comerciantes, y hábiles. Escritura de fecha 1º de febrero de 1977. La sociedad se denominará "GAONA 4800" S.R.L. Domicilio: Avda. Gaona 4800, Capital Federal. Objeto: Explotación de negocio de restaurante, pizzería, bar y afines. Duración: 99 (noventa y nueve) años desde el 1º de febrero de 1977. Capital: Cien mil pesos, dividido en diez mil cuotas de diez pesos c|u. Gerentes: Todos los socios, con la amplitud de derechos y obligaciones emergentes del art. 157 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c|año. — Buenos Aires, mayo 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800.— e. 3|6 Nº 28.412 v. 3|6|77

Ponce Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Edgardo Marcelo Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JUSTO CARMELO Ponce Pisanelli, argentino naturalizado, 38 años, comerciante, casado, L. E. Nº 8.627.231, José Evaristo Uriburu 1076, Capital; Alberto José Constantino, argentino, 35 años, comerciante, casado, L. E. Nº 5.318.292, José Evaristo Uriburu 1076, Capital; Miguel Angel Alvarez, 28 años, argentino, comerciante, casado, L. E. Nº 7.784.214, Calle 9 de Julio 4442, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires. — Cesionarios: Enrique José Reboiras, argentino, 38 años, comerciante, soltero, D. N. I. número 4.516.195, calle Bacacay 1987, Capital; Boris Lichtman, argentino, 46 años, comerciante, casado, L. E. Nº 1.822.005, calle Brasil 410, Capital; Abraham Goldberg, uruguayo, 36 años, C. I. número 802.057, de la Policía Federal de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay calle Brasil 410, Capital. — Cesión: a) Justo Carmelo Ponce Pisanelli a favor de Enrique José Reboiras 167 cuotas, y a favor de Abraham Goldberg 83 cuotas, del total de 300 cuotas que poseía; b) José Alberto Constantino a favor de Abraham Goldberg 33 cuotas, y a favor de Boris Lichtman 67 cuotas; c) Miguel Angel Alvarez a favor de Abraham Goldberg la totalidad de las 100 cuotas que poseía. — El importe de la cesión por todas las cuotas transferidas es de $ 45.000.— en total: — La cesión se formaliza por escritura pública pasada ante el escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar al folio 228 del Registro 374 de la Capital de fecha 3 de junio de 1975. — Sociedad: PONCE TURISMO S. R. L., constituida por instrumento privado el 2 de agosto de 1973, inscripta el 21 de noviembre de 1973 bajo el número 2051, al folio 398 del Libro 63 de S. R. L. — El plazo es de 10 años a contar del 2 de agosto de 1973. — Capital: $ 50.000.—, dividido en 500 cuotas de 100 pesos cada una. — Modificación cláusula cuarta: El capital se fija en la suma de $ 50.000.—, dividido en 500 cuotas de $ 100.— cada una, que se encuentra totalmente suscripto e integrado en las siguientes proporciones: a) Enrique José Reboiras $ 16.700.—, representado por 167 cuotas de $ 100.— cada una; b) Boris Lichtman $ 16.700.—, representado por 167 cuotas de $ 100.— cada una; c) Abraham Goldberg $ 11.600.— representado por 116 cuotas de $ 100.— cada una; d) Justo Carmelo Ponce Pisanelli pesos 5.000.— representado por 50 cuotas de pesos 100.— cada una. — Modificación cláusula quinta: La dirección y administración de la sociedad serán ejercidas por Enrique José Reboiras como socio gerente, sin limitación alguna, pudiendo comprometer a la sociedad con la firma del socio gerente y otro socio, firma conjunta sin excepción, quienes podrán hacer uso de la firma social en todos los trámites relacionados con el desenvolvimiento y actividades de la sociedad. — Asimismo, igualmente les queda expresamente prohibido a los socios realizar negocios u operaciones ajenas al objeto o interés de la sociedad, ni comprometerla en fianzas o garantías para terceros.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e. 3|6 Nº 28.448 v. 3|6|77

Centro Comunicaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: NESTOR Oscar Fernández, argentino, casado, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Senillosa Nº 341, 2º piso departamento 18, de esta Capital Federal, L.E. Nº 4.437.004, de profesión comerciante, y Leticia María del Carmen Ortiz Noguera, argentina, soltera, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Yerbal Nº 1932, 4º piso, departamento B, de esta Capital Federal, D.N.I. Nº 11.154.248, de profesión comerciante. 2º) Fecha de Constitución: 12 de abril de 1977. 3º) Razón Social: "CENTRO COMUNICACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Domicilio Social: Alsina Nº 1282, 5º piso, oficina A, Capital Federal. 5º) Objeto Social: Fabricación, comercialización, importación y exportación de equipos de radiocomunicaciones, antenas, torres, instrumental de medición, componentes, etc. 6º) Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: $ 30.000 (treinta mil pesos), dividido en 300 (trescientas) cuotas de $ 100 (cien pesos) cada una. 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes. 9º) Organización de la representación legal: Indistintamente los socios gerentes. 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, mayo 18 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800.— e. 3|6 Nº 28.422 v. 3|6|77

Compañía Integral Para el Campo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: CARLOS Alberto Méndez, argentino, casado, domiciliado en la calle Beruti 2932, 5º piso, Dpto. B, Capital Federal L.E. Nº 0.256.489, jubilado, de 64 años de edad y Luis María José Carranza, argentino, casado, domiciliado en la calle Ocampo 2032, Hurlingham, Pvcia. de Buenos Aires L.E. Nº 6.508.484, médico, de 38 años de edad. 2) Fecha contrato: 20|4|77. 3) Denominación: COMPAÑIA INTEGRAL PARA EL CAMPO, S.R.L. 4) Domicilio: Beruti 2932, 5º piso, Dpto. B, Capital Federal. 6) Plazo: Cinco años, contados a partir de la fecha del contrato. 7) Capital: Pesos quinientos mil. 8) Composición Organo de Administración: Carlos Alberto Méndez y Luis María José Carranza, que revisten el cargo de gerentes. 9) Representación Legal: Para obligar a la sociedad será necesaria exclusivamente la firma del socio Carlos Alberto Méndez. 10) Fecha de cierre: 30|4 de cada año. Objeto: Dedicarse a la comercialización, distribución, importación, exportación de productos agropecuarios, como asimismo dedicarse a la prestación de servicios agropecuarios, a la compraventa de inmuebles y actuar como mandataria. — Enmendado: Denominación — María — Carranza — dedicarse — importación: Vale. — Buenos Aires, mayo 20 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500.— e. 3|6 Nº 28.425 v. 3|6|77

Velitas Le Petit

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, hágase saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 18 de abril de 1977, en la firma VELITAS LE PETIT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la señora Carmen Seco de Canessa, viuda, de 73 años, libreta cívica Nº 3.063.207, comerciante, argentina, domiciliada en Avda. Libertador General San Martín 5386, cedió sus cuotas a los socios: María del Carmen Goytisolo o Goytisolo Esteban de Baigorri, viuda de 59 años, chilena, cédula de identidad P. Fed. Nº 3.455.641, domiciliada en Parera 68; a don Jorge Vicente Baigorri Canessa, casado, argentino, comerciante, de 43 años, libreta enrolamiento Nº 4.128.553, a Susana Nieves Clotilde Baigorri Canessa de Livraghi, viuda, comerciante, de 53 años, L. C. Nº 1.643.587, estos dos últimos Leonor Aurora Baigorri Canessa de Santiago, argentina, casada, comerciante, libreta cívica 1.300.498 de 46 años, domiciliada en Paso 258, y que éstos juntamente con los restantes socios: Aurora Canessa, viuda, de 80 años argentina, comerciante, libreta cívica Nº 3.336.937 y Clotilde o Clotilde Clara Canessa, soltera de 78 años, argentina, comerciante, libreta cívica Nº 3.356.957, ambas domiciliadas en Charcas 3912, adecuaron el contrato social a la Ley Nº 19.550, redactando los artículos pertinentes de la siguiente forma: Objeto: Artículo tercero: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Fabricación y ventas de velitas de noche, mariposas iluminantes, velas, ceras naturales y sintéticas para uso del hogar e industriales, su exportación e importación. — Artículo quinto: El capital social se establece en la suma de cinco mil pesos, dividido en quinientas cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas de la siguiente forma: Aurora Canessa de Baigorri, 124 cuotas; Clotilde Clara Canessa 124 cuotas: Susana Nieves Clotilde Baigorri, 63 cuotas; Leonor Aurora Baigorri, 63 cuotas: María del Carmen Goytisolo de Baigorri, 63 y Jorge Vicente Baigorri, 63 cuotas. — Los Balances se cerrarán al 31 de diciembre de cada año. — S.R.: "Paso". Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e. 3|6 Nº 29.447 v. 3|6|77

Pintina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS DE LOS SOCIOS: Juan Martínez Romero, español, casado, de 33 años, C.I. Nº 6.432.938, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Salta 297, de Capital Federal; Jovino Fernández, español, casado, de 49 años, C.I. número 5.299.771, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Juan María Gutiérrez 3780, 1er. piso, de Capital Federal; Dato Fernández, español, casado, de 58 años, C.I. Nº 3.832.814, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Gribone 2397, 4º piso, Dpto. A, de Capital Federal; Emilio Esteban José Leloir, argentino, casado, de 34 años, L.E. número 4.415.304, de profesión hacendado, domiciliado en la calle Córdoba 612, 5º piso A, de Capital Federal; Angela Rodríguez de Fernández, española, casada, de 47 años, C.I. Nº 2.910.041, de profesión ama de casa, domiciliada en la calle Juan María Gutiérrez 3780, 1er. piso, Dto. 6 de Capital Federal; Olegario Alvarez, español, casado, de 43 años, C.I. Nº 5.240.300, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Derqui 841, Dpto. 3, de Lanús Oeste, Pvcia. de Buenos Aires; Iñigo Roberto Apezechea Martín,

argentino, casado, de 51 años, L.E. número 4.220.401, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Wenceslao Villafañe 1609 2º piso, de Capital Federal; Manuel Rial Mato, español, casado, de 45 años, C.I. Nº 5.486.984, de profesión comerciante domiciliado en la calle Sargento Cabral 2190, de Munro, Pcia. de Buenos Aires; Emilio Bernedo, argentino, casado, de 57 años, L.E. Nº 440.756, de profesión comerciante, domiciliado en la calle O'Higgins 2191 20 piso, Dpto. F, de Captal Federal y Lisardo Rodríguez, español, casado, de 37 años, C.I. número 5.781.390, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Zuloaga 656, de Lanús, Pvcia. de Buenos Aires. Fecha del Contrato: 1º abril de 1977. Razón Social: "PINTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Avda. Córdoba 628, de Capital Federal. Objeto Social: Explotación de negocios del ramo confitería, casa de lunch, bar, venta de helados, bedidas con y sin alcohol, sandwiches y cafetería. Plazo de duración: Veinte (20) años a contar del día 1º de abril del año 1977. Capital Social: Ciento cuarenta y cuatro mil pesos ($ 144.000), dividido en catorce mil cuatrocientas cuotas de diez pesos cada una. Composición de los Organos de Administración y Organización de la Representación Legal: La sociedad será representada, administrada y dirigida por los socios, señores Jovino Fernández, Juan Martínez Romero y Olegario Alvarez, quienes revisten el cargo de gerentes. La representarán a la sociedad ante cualquier persona física o jurídica, de carácter público o privado, reparticiones públicas, entidades autárquicas, ministerios, municipalidades, tribunales de cualquier fuero, naturaleza, jurisdicción o lugar del país, para lo cual podrán otorgar poderes generales o especiales a las personas y|o profesionales que designen. Cuando la representación fuese ejercida por los gerentes, éstos lo harán en forma separada cualquiera de ellos indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Buenos Aires, mayo 23 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e. 3|6 Nº 29.436 v. 3|6|77

Frimat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis, se reúnen en el domicilio de la calle Charcas Nº 4055, piso 4º, Dpto. B, de esta Capital, los señores: Alberto Pedro Frías argentino, nacido el 25 de febrero de 1949, estado civil: divorciado, profesión: técnico mecánico industrial, Cédula de Identidad Nº 8.797.547, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Charcas Nº 4055, piso 4º, Dpto. B, Capital; y el señor Alfredo Maetta, argentino, comerciante, casado, Cédula de Identidad Nº 7.491.620 expedida por la Policía Federal, nacido el 22 de marzo de 1939, y domiciliado en: Casa 446, Manzana 16, Barrio Sarmiento, La Matanza, Pvcia. de Buenos Aires, quienes convienen lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la razón social "FRIMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Charcas 4055, P. 4º, Dpto. B, pudiendo trasladarse a cualquier parte del país o del exterior. Segundo: La Sociedad tendrá un plazo de duración de 10 (diez) años a partir de la fecha del presente contrato, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a instalación y mantenimiento de máquinas y equipos industriales, así como también a la contratación y fabricación de máquinas para terceros en base a diseños especiales. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos ($ 10.000), dividido en cien cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, el cual es aportado de la siguiente manera: el señor Alberto Pedro Frías suscribe 80 (ochenta) cuotas e integra 40 (cuarenta); el señor Alfredo Maetta suscribe 20 (veinte) cuotas e integra 10 (diez). El resto será integrado en un lapso no mayor de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato. — Séptimo: Fecha del cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Octavo: Administración y Representación Legal: A cargo del señor Alberto Frías, quien reviste carácter de gerente. E|L.: comerciante: Vale. — Buenos Aires, mayo 23 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e. 3|6 Nº 29.437 v. 3|6|77

Acnio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ACNIO S. R. L.". — Domingo José Torto, L. E. 4.208.809, nacido el 5|11|1937, Cacique Namuncurá 1235, Haedo, Provincia de Buenos Aires y Rosa Alisi Occhiuzzi, L. C. Nº 5.457.508, nacida el 27|9|1946, Marqués de Loreto 2583, Castelar, Provincia de Buenos Aires, ambos, argentinos, casados, comerciantes. — Domicilio: Malabia 2344, departamento I, piso 12, Capital. — Duración: 3 años a partir del 21 de abril de 1977. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la compraventa, elaboración, fraccionamiento, distribución, importación, y exportación, de productos químicos elaborados o semielaborados, como así también de materias primas relacionadas con dicho objeto, representaciones y explotación de marcas y patentes. — Capital: $ 50.000 representado por 5.000 cuotas de $ 10 cada una. — Escritura pública del 21 de abril de 1977. — Administración y Representación: A cargo de ambos socios con la firma social en forma indistinta para ambos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e. 3|6 Nº 28.559 v. 3|6|77

Ediciones Las Palabras

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bernabé Adolfo Fescio, L. E. Nº 5.146.706, nacido el 15|10|1933, Rivadavia 3217, piso 10º, Capital; Daniel Alejo Artaza, L. E. Nº 5.614.309, nacido el 23|8|1937, Rivadavia 4686, piso 12º, Capital, ambos argentinos, casados, empleados. — "EDICIONES LAS PALABRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Rivadavia número 4686, piso 12, departamento A, Capital. — Duración: 10 años desde el 11|4|1977. — Objeto: La distribución, compraventa, edición, exportación e importación de libros y todo lo relacionado en general con el negocio de libros. — Accesoriamente podrá realizar toda actividad afín a su objeto, explotando comercios o establecimientos que tengan relación con el mismo. — Capital: $ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración y representación: A cargo indistintamente de ambos socios, teniendo el uso de la firma social en la misma forma. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 6 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e. 3|6 Nº 28.561 v. 3|6|77

Galindo Ovalle Ltda.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad escritura 4 de abril de 1977, Registro 164, Capital Federal. — Luis Alberto Galindo Ovalle, casado, chileno, 45 años, ingeniero forestal, Belgrano 615, Capital, pasaporte chileno 19.978 y C. I. 2.986.664 Santiago de Chile; Hugo Roberto Speciali casado, argentino, 51, ingeniero industrial, Pueyrredón 2488, Capital, L. E. número 4.323.300. — "GALINDO OVALLE LTDA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Belgrano 615. — Plazo de cinco años a partir de la fecha en que sea inscripta. — Objeto: Proyectar, diseñar, fabricar, instalar, construir, comprar, vender, importar y exportar, plantas completas, líneas de producción, equipos, máquinas, accesorios y repuestos, relacionados con la industria forestal, maderera y afines así como vender, importar madera y sus productos. — Capital: diez mil pesos. — Administración: Los dos socios en calidad de gerentes, con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, mayo 26 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e. 3|6 Nº 29.468 v. 3|6|77

Promagro Construcciones Industriales y Civiles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Gastón Le Monnier, argentino, casado, 37 años, arquitecto, L. E. Nº 4.878.703, domiciliado en Thames 2152, piso 1º, oficina 11, Capital Federal; Eduardo Oscar Huber, argentino, casado, arquitecto, 32 años, L. E. número 4.440.293, domiciliado en Conde 1839, Capital Federal. — Fecha instrumento de constitución: Instrumento privado de fecha 27 de agosto de 1976. — Razón social: "PROMAGRO CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Sinclair 3027, Capital Federal. — Objeto social: Realización de proyectos, dirección, construcción de obras civiles y electromecánicas para actividades industriales y agropecuarias. — Comercialización de equipos agropecuarios, premoldeados, silos, tanques, bebederos, postas, tinglados y galpones. — Comercialización de maquinarias y accesorios para el movimiento y tratamiento de cereales. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital se fija en la suma de $ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 10 cada una. — Composición de los Organos de Administración y Representación Legal: Ambos socios quedan nombrados gerentes y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. — Fecha de cierre: 31 de julio.

Buenos Aires abril 21 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200.— e. 3|6 Nº 28.563 v. 3|6|77

Arija

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Vicente Salvador Galati, 23 años, C. de I. Nº 6.866.961, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Honduras 3736, Capital Federal; Rubén Alberto Pellegrini, 33 años, argentino, C. de I. Nº 7.532.307, casado, comerciante, domiciliado en Iturri 285, Capital Federal; José Galati, 58 años, C. de I. número 3.992.166, italiano, casado, comerciante, domiciliado en Honduras número 3736, Capital Federal. — Fecha instrumento de constitución: Escritura de fecha 22 de abril de 1977. — Razón social: "ARIJA S. R. L.". — Domicilio social: Quirno Nº 148|52, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto la explotación de garajes en alquiler. — Plazo de duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una. — Composición de los órganos de administración y representación legal: La dirección, administración y uso de la firma social, queda a cargo de todos los socios, que quedan designados gerentes, pudiendo actuar indistintamente uno cualquiera de ellos. — Fecha de cierre: 31 de diciembre. — E|L.: argentino — italiano. Valen.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900.— e. 3|6 Nº 28.557 v. 3|6|77

Cocinas Triángulo Pablo Ciotta Hnos. Antelo y Compañía Sucesores de Francisco Alonso y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 210 de fecha 1º de julio de 1976 y su ampliación número 94 del 1º de abril de 1977, ante Agustín O. Braschi, Registro Nº 506, de la Capital Federal, se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1º) Socios: Pedro Pablo Ciotta, argentino, L. E. número 2.686.340, nacido el 8 de marzo de 1913, casado en primeras nupcias con María del Pilar Azúa, domiciliado en Florencio Varela 1812, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, comerciante; Antonio Ciotta, argentino, L. E. número 1.233.293, nacido el 7 de marzo de 1918, casado en primeras nupcias con Haydée Laviña, domiciliado en Florencio Varela 1812, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, comerciante; Carlos Alberto Ciotta, argentino, L. E. número 4.853.524, nacido el 30 de julio de 1936, casado en primeras nupcias con Mirtha Amalia Alvarez, domiciliado en Florencio Varela 1812, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, comerciante; Eduardo Antelo, argentino, L. E. número 388.054, nacido el 9 de agosto de 1917, casado en primeras nupcias con Delia Esther Alonso, domiciliado en Cochabamba 2331, Capital Federal, comerciante. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 1º de julio de 1976. — 3º) La razón social: "COCINAS TRIANGULO PABLO CIOTTA HNOS. ANTELO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SUCESORES DE FRANCISCO ALONSO Y COMPAÑIA". — 4º) Domicilio Social: Pozos 1300, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Fabricación de cocinas a gas, repuestos y demás elementos. — 6º) Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Lo constituye la suma de diez mil pesos, divididas en mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios han integrado en partes iguales en dinero efectivo. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La sociedad será dirigida por los socios Pedro Pablo Ciotta y Eduardo Antelo, quienes a tal efecto quedan designados gerentes y actuarán en sus funciones indistintamente, con la mayor amplitud de facultades para administrar los bienes sociales, incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5.965 del año 1963. — En lo que respecta a actos de disposición, cuentas bancarias y actos por los cuales representen legalmente a la sociedad, será necesaria la firma conjunta de ambos socios gerentes. — En caso de ausencia temporaria, fallecimiento o impedimento físico de los gerentes nombrados, los socios restantes podrán ocupar su lugar en lo que respecta al ejercicio de actos de disposición, cuenta bancaria y actos para las cuales la sociedad debe ser representada legalmente. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: "1812". Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e. 3|6 Nº 28.555 v. 3|6|77

Sebi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 15 días del mes de octubre del año 1975, se reúnen los señores: Ricardo Alberto Cassia, argentino, casado, con domicilio en Strangford 6361, departamento 3, Capital Federal, de 30 años, L. E. número 4.448.341, comerciante; Stella Maris Bianco de Cassia, argentina, casada, con domicilio en Strangford 6361, departamento 3, Capital Federal, de 18 años, C. I. Nº 7.501.602, comerciante; María Silvestro de Bianco, italiana, casada, con domicilio en Avda. Riestra 6250, Capital Federal, de 41 años, C. I. Nº 4.859.129, comerciante y Severino Bianco, italiano, casado con domicilio en Avda. Riestra 6250, Capital Federal, de 54 años, C. I. Nº 3.566.584, industrial y convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "SEBI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Strangford 6361, departamento 3. — Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias de cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial. Segunda: El término de duración de la sociedad será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, la compra y venta de zapatos, mocasines, botas y toda clase de artículos de calzado para damas, caballeros y niños y la compra y venta de materiales para la fabricación de esos artículos. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos ($ 60.000) dividido en seis mil cuotas (6.000) de diez pesos ($ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El señor Cassia la cantidad de mil cuotas (1.000) totalizando diez mil pesos ($ 10.000); la señora Bianco de Cassia, la cantidad de mil cuotas (1.000) totalizando diez mil pesos ($ 10.000); la señora Silvestro de Bianco la cantidad de mil cuotas (1.000) totalizando diez mil pesos ($ 10.000) y el señor Severino Bianco la cantidad de tres mil cuotas (3.000) totalizando treinta mil pesos ($ 30.000). — El capital

suscripto queda totalmente integrado según inventario que se firma por separado. — Los bienes han sido valuados conforme a los precios de plaza y de acuerdo a los comprobantes que se encuentran en poder de la sociedad. — Los socios participarán en las ganancias y en las Pérdidas en proporción a sus cuotas de capital. — Quinta: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los otros tres socios, sin perjuicio del procedimiento establecido en el artículo 152 del Decreto Ley 19.550|72. — En el caso de cesión de cuotas entre socios, el socio cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas a los otros socios, salvo la renuncia al derecho de opción por parte de alguno de ellos, en cuyo supuesto, podrá efectuarse integramente la cesión a los restantes socios. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto por el artículo 209 del Decreto Ley 19.550|72. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Severino Bianco quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. — Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración, el socio gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenan bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, municipal, privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere más convenientes, dejando constancia que las enumeradas precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. — Séptima: El día 30 del mes de junio de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. — Octava: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo del socio gerente quien actuará con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato. — Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiera, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800.— e. 3|6 Nº 28.517 v. 3|6|77

Lavadero Avellaneda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carmen Santos de Alcalde, española, casada, nacida el 27 de mayo de 1944, con domicilio en la calle Brandsen 2753, de Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, C. I. número 5.553.414, de la Policía Federal y Antonio Santos Mira, español, casado, nacido el 6 de febrero de 1947, con domicilio en la calle Llorente 351, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 6.178.300 de la Policía Federal. — Fecha de constitución: 30 de marzo de 1977. — Razón social: "LAVADERO AVELLANEDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: En la ciudad de Buenos Aires, Avenida Montes de Oca 1415, piso 1º, B. — Objeto: La explotación de lavaderos de botellas y envases de vidrio en general. — Capital: Queda fijado en la suma de cien mil pesos ($ 100.000), dividido en diez mil cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, aportado por ambos socios por partes iguales, en dinero efectivo. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes actuando como gerentes, podrán hacerlo en forma conjunta, separada o alternativa, salvo en los casos de disposición o cesión de bienes inmuebles, semovientes o fondos de comercio, como para garantizar obligaciones de terceros, en que se requerirá indefectiblemente la firma conjunta de ambos socios. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Plazo de duración: 20 años, a contar desde el 1º de enero de 1977.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100.— e. 3|6 Nº 28.509 v. 3|6|77

San Cayetano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 18 días del mes de agosto del año 1975, se reúnen los Sres. Eugenio Príncipe, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, domiciliado en la calle Juan María Gutiérrez 2611, Capital Federal, L. E. 4.086.362; René Salli Aued, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Elcano 2743, de Capital Federal, L. E. 3.594.080, y Enrique Mario Messi, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Campos Sayes 2289, de Capital Federal, L. E. número 4.292.886, y convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "SAN CAYETANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Juan B. Justo 3901. — Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de 3 años a contar de la fecha de inscripción del respectivo contrato de constitución. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la consignación, compra, venta, permuta y cualquier otra clase de operación relacionada con la comercialización de automotores en general. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea, 400 cuotas cada uno, de las que integran en dinero en efectivo en este acto el 100 o|o, es decir, $ 4.000 cada uno. — Quinta: Ninguno de los socios puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los otros dos socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el art. 152 del Decreto Ley de Sociedades Comerciales. — En caso de cesión de cuotas entre socios, el socio cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas por mitades entre los otros dos socios, salvo la renuncia al derecho de opción por parte de uno de ellos, en cuyo supuesto podrá efectuarse integramente la cesión al otro socio. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto por el Art. 209 del Decreto-Ley de Sociedades Comerciales. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obliguen a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos: de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo y cualquier otro banco nacional, municipal, privado, del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el Art. 9 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Séptima: Las resoluciones sociales en todos los casos se tomarán por mayoría de votos, para lo cual se confiere a cada cuota de capital un voto, salvo los casos que la ley requiere unanimidad. Las resoluciones cuando el caso lo exige, deberán ser asentadas en el libro de actas sociales y firmadas por los socios. — Las reuniones sociales deberán hacerse, como mínimo, una vez al año o cuando lo requiera uno cualquiera de los socios. — Octava: El día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. — Novena: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los tres socios, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 6 de este contrato. — Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiera se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.

Buenos Aires, mayo 6 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.400.— e. 3|6 Nº 28.668 v. 3|6|77

Talleres Ortopédicos Argentinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Alberto Condoleo, argentino, L. E. Nº 4.991.012, comerciante, casado, 28 años, domiciliado en Juan B. Alberdi Nº 4740, 7º piso "D" Capital Federal; Jorge Daniel Núñez, argentino, L. E. Nº 5.098.449, comerciante, casado, 28 años, domiciliado en Pola Nº 2763, Capital Federal; Jorge René Sangla, argentino, L. E. Nº 4.470.676, comerciante, casado, 50 años, domiciliado en Avenida de los Corrales Nº 6796, Capital Federal. — Fecha - Instrumento de Constitución: Escritura de fecha 30 de marzo de 1977. — Razón Social: "TALLERES ORTOPEDICOS ARGENTINOS S. R. L.". — Domicilio Social: Dámaso Larrañaga Nº 990, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Compraventa, fabricación, distribución, fraccionamiento, importación, exportación, explotacin de marcas de fábrica y patentes de invención de artículos, artefactos y productos ortopédicos afines y conexos. — Plazo de Duración: 25 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 2.000.000, representado por 200.000 cuotas de pesos 10, valor nominal cada una. — Composición de los Organos de Representación Legal y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán el uso de la firma social, dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, quienes asumen el cargo de gerentes. — Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e. 3|6 Nº 28.560 v. 3|6|77

Incopar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Entre los señores Elso Antonio Bravi, argentino, casado, 44 años, comerciante, C. I. Nº 6.106.008, domiciliado en la calle Salguero 2957 2º, K, Capital Federal; Raúl Bautista López, argentino, casado, 35 años, comerciante, C. I. Nº 5.865.530, domiciliado en la calle Tandil 7340, Capital Federal; Juan Domingo Braslavsky, argentino, casado, 26 años, Contador Público Nacional, C. I. número 5.705.436, domiciliado en la calle José Mármol 810, Capital Federal; Jorge Efraín Taranto, argentino, casado, 25 años, Contador Público Nacional, C. I. número 6.220.183, domiciliado en la calle Pumacahua 33, 2º, 51, Capital Federal; Fortunato Gabino Friera, argentino, casado, 32 años comerciante L. E. Nº 4.593.494, domiciliado en la calle Barcala 1010, Ituzaingó; Mario Santo Chiarotti, argentino, casado, 39 años, comerciante, L. E. Nº 6.013.256, domiciliado en la calle José Ingenieros 2891, 1º, A, Capital Federal; Stella Maris Schmidt, argentina, soltera, 25 años, comerciante, D. N. I. número 5.978.229, domiciliada en la calle Suipacha 211, 22º, A y B, Capital Federal; Pedro Rubistein, argentino, casado, 44 años comerciante, C. I. Nº 2.855.687, domiciliado en la calle Dorrego 2155, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Wolek Rubin, argentino, casado, 51 años, comerciante, C. I. Nº 2.336.219, domiciliado en la calle Escalada 379, Capital Federal; Gustavo Mario Rubin, argentino, casado, 49 años, comerciante, C. I. Nº 2.336.218, domiciliado en la calle Ecuador 461, 5º, Capital Federal; Israel Rubin, argentino, casado, 76 años, comerciante C. I. Nº 2.181.913 domiciliado en la calle Julián Alvarez 712, 2º, A, Capital Federal; Oscar Diojtar, argentino, casado, 39 años, comerciante, L. E. número 7.303.810, domiciliado en la calle Av. Mitre 2060, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Mauricio Weitzman, argentino, viudo, 47 años, comerciante, C. I. número 2.422.699, domiciliado en la calle Guido 1558, 9º, Capital Federal; Carlos Alberto Reig, argentino, casado, 32 años, comerciante, L. E. Nº 4.587.149, domiciliado en la calle Lope de Vega 2614, Capital Federal; Gustavo Daniel Reig, argentino, casado, 24 años, comerciante, L. E. Nº 8.290.659, domiciliado en la calle Tinogasta 5311, 5º, A, Capital Federal; Libia Eunice Rotea de Reig, L. C. Nº 1.265.441; domiciliada en la calle Tinogasta 5311, 5º, A, Capital Federal; José Antonio Reig, argentino, casado, 31 años, comerciante, L. E. Nº 4.061.889, domiciliado en la calle Alberti 351, 2º, B, Capital Federal; Martín Martín, argentino, casado, 33 años, comerciante, C. I. número 6.671.470, domiciliado en la calle Av. Elflein 2847, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Dora Diamante Serrani de Loyúdice, argentina, casada, 47 años, comerciante, L. C. Nº 0.047.762; domiciliada en la calle Tapalqué 5720, Capital Federal; Liezer Taranto, argentino, casado, 63 años, comerciante, C. I. número 1.173.760, domiciliado en la calle Río de Janeiro 58, 6º, Capital Federal; e Isaac Gersztein, argentino, casado, 34 años, comerciante, L. E. Nº 4.319.734, domiciliado en José Ingenieros 2891 2º, A, Capital Federal. — Fecha contrato social: 28 de noviembre de 1974. — Denominación: "INCOPAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: calle Suipacha 207, 3º, 311, Capital Federal. — Objeto: La adquisición, venta, permuta, explotación, locación, administración y construcción de inmuebles urbanos y suburbanos y toda clase de obras civiles y públicas y la realización de operaciones en general sobre inmuebles, aun las comprendidas en las disposiciones legales reglamentarias y complementarias de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, con materiales propios y|o de terceros y con mano de obra propia y|o de terceros. — Plazo de duración: Cinco años a partir de la fecha del contrato social y hasta el 28 de noviembre de 1979. — Capital social: Pesos 300.000 dividido en 3.000 cuotas de Cien pesos valor nominal cada una, suscriptas íntegramente en bienes. — Composición de los Organos: La gerencia está a cargo de los señores Jorge Efraín Taranto, Pedro Rubinstein, Raúl Bautista López, Mauricio Weitzman y Juan Domingo Braslavsky. — Representación Legal: El uso de la firma social será ejercida por dos de los socios gerentes en forma conjunta de cualesquiera de ellos. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 24 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 6.600.— e. 3|6 Nº 28.484 v. 3|6|77

Rama y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 26 de abril de 1977 otorgada ante el escribano Roberto Herrera, y con relación a la sociedad RAMA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Boyacá 756 y 758 de la Capital Federal, se han efectuado cesiones parciales de cuotas sociales: 1º) José Alvite Herrero, casado en primeras nupcias con María Tuñas, español, nacido el 29 de abril de 1928. C. I. P. F. 8.293.883, domiciliado en Estados Unidos 2789, Capital Federal, cede de acuerdo al siguiente detalle: a) A Dolores Emma Montes de García, viuda de sus primeras nupcias de Jesús García, argentina, nacida el 28 de febrero de 1938, L. C. 3.770.790, domiciliada en Saavedra 450, Capital Federal: 250 cuotas de capital valor nominal $ 100 cada una por el precio total de $ 25.000. — b) A Perfecto Pereira París, casado en primeras nupcias con Lucinda Alvite, nacido el 23 de marzo de 1945, C. I. P. F. 7.141.259, domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña 551, Capital Federal: 200 cuotas de capital valor nominal $ 100 cada una por el precio total de $ 20.000. — c) A José Núñez Martínez, casado en primeras nupcias con Manuela Herrero, español, nacido el 18 de setiembre de 1924, C. I. P. F. 7.782.218, domiciliado en Av. Belgrano Nº 3976, Capital Federal: 175 cuotas de capital valor nominal $ 100 cada una por $ 17.500. — 2º) Manuel Alvite, casado en primeras nupcias con María Arcos, español, nacido el 27 de diciembre de 1929, C. I. P. F. 5.337.420, domiciliado en Estados Unidos 2789, Capital Federal, cede a José Núñez Martínez, nombrado anteriormente: 25 cuotas de capital valor nominal $ 100 cada una por el precio de $ 2.500. — Como consecuencia de estas cesiones José Alvite Herrero queda titular de 625 cuotas y el Sr. Manuel Alvite, de 625 cuotas. — Dichas ce-

siones se otorgan con el consentimiento unánime de todos los integrantes de la sociedad, todos de profesión comerciante, quedando vigentes las demás cláusulas del contrato constitutivo. — S|Rdo.: c domiciliado, Vale.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.400. —e. 3|6 Nº 28.576 v. 3|6|77

Nor-Cal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Abraham Hairabeteian, 45 años, casado, argentino, L. de E. Nº 4.754.677, comerciante, domiciliado en Directorio 1946, Capital Federal; Lucía Artekian de Hairabeteian, 43 años, argentina, casada, L. C. Nº 3.172.958, comerciante, domiciliada en Directorio 1946, Capital Federal. — Fecha instrumento de constitución: Documento privado de fecha 24 de diciembre de 1976. — Razón social: "NOR-CAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Quirno 572, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, venta, importación y exportación de calzado en general para todas las edades y ambos sexos. — Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de octubre de 1976. — Capital social: $ 1.000.000, representado por 1.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y representación legal: Estará a cargo de ambos socios quienes tendrán la representación de la sociedad y uso de la firma en forma indistinta, asumiendo el cargo de gerentes. — Fecha de cierre: 31 de diciembre. — E|L.: secretaria del autorizante. Vale.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.000.— e. 3|6 Nº 28.567 v. 3|6|77

Oeste Aluminios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Blanco, argentino, casado, 24 años, comerciante, D. N. de I. Nº 10.531.653, domiciliado en Weizman 989, Morón, Prov. de Bs. Aires; Amadeo José Matildo Beltrán, argentino, casado, comerciante, 39 años, C. de I. número 3.834.961, domiciliado en Larrea 629, Moreno, Prov. de Bs. As. — Fecha instrumento de constitución: Escritura de fecha 10 de marzo de 1977. — Razón social: "OESTE ALUMINIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Escalada 2370, Capital Federal. — Objeto social: Fabricación y venta de aberturas de aluminio — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos 20.000, dividido en 200 cuotas de pesos 100 cada una. — Composición de los órganos de administración y representación legal: La sociedad será representada, dirigida y administrada por cualquiera de los dos socios, quienes quedan designados gerentes. — Fecha de cierre: 31 de julio de cada año.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.700.— e. 3|6 Nº 28.564 v. 3|6|77

José Núñez y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura número 204 del 5 de julio de 1975, ante el Escribano Roberto Herrera, los señores José Núñez Neira, casado en primeras nupcias con Delia Acevedo, argentino, nacido el 5/7/1930, C. I. P. F. Nº 2.709.281, domiciliado en Pasaje Chuquisaca 2178, Avellaneda; Delia Acevedo de Núñez, casada en primeras nupcias con José Núñez, argentina, nacida el 25 de junio de 1938, C. I. P. F. número 4.354.081, domiciliada en Pasaje Chuquisaca 2178, Avellaneda; y Alberto Oscar Saavedra, casado en primeras nupcias con Zulema Haydée Raso, nacionalidad argentino, nacido el 23 de octubre de 1934, L. E. Nº 4.835.654, domiciliado en Cevallos 22, Lomas de Zamora, todos comerciantes, constituyeron la sociedad "Núñez Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Con domicilio legal en Santiago del Estero 256/268, de la Capital Federal. — Teniendo por objeto la comercialización, importación, exportación y cualesquiera otras formas de negociación de artículos de mercería, fantasía, botonería y artículos de nácar o textiles. El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a contar desde el 1º|1|74. — El capital social se fija en la suma de $ 60.000.—. — La administración de la sociedad está a cargo de los socios José Núñez Neira y Delia Acevedo de Núñez, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y a quienes se les inviste en el carácter de Gerente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. — Por escritura número 154 del 8/6/1976, ante el Escribano Roberto Herrera y habiendo sido observada la denominación social en virtud de existir homónimas, se resuelve modificar dicha razón social, por lo tanto la sociedad girará bajo el nombre de "JOSE NUÑEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — En este estado don Alberto Oscar Saavedra vende, cede y transfiere a don José Núñez Neira 2.400 cuotas valor nominal de $ 10.— cada una por la suma de $ 24.000.—. — Por lo tanto Alberto Oscar Saavedra se desvincula de la sociedad. — El Capital Social fijado en la suma de $ 60.000.—, dividido en 6.000 acciones de $ 10.— cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: José Núñez Neira: 80 % o sean 4.800 cuotas por valor de $ 48.000; Delia Acevedo de Núñez: 20 % o sean 1.200 cuotas por valor de $ 12.000.—. — Y por escritura del 21 de diciembre de 1976, otorgada ante el Escribano Roberto Herrera se modifica el artículo 15 que dice así: Toda resolución incluido los supuestos del primer y segundo apartado del artículo 160 de la Ley Nº 19.550 se resolverá por decisión unánime. — Cada cuota de capital dará derecho a un voto. — La sociedad llevará un Libro de Actas, en el que se asentarán las decisiones que se adopten con relación al giro social, aprobación de balances, nombramiento y remoción, de Gerente, Distribución de Utilidades y pérdidas y todas aquellas de interés social. — S|r.: 1975, Acevedo, denominación, fijado, de. Vale. — Enmendado: 48.000, Núñez Hermanos. Vale.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 4.800.— e.3|6 Nº 28.572 v.3|6|77

Mónaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION DEL Contrato Social de Mónaco Sociedad de Responsabilidad Limitada — Adecuación a Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 — Plazo de la Sociedad. — Entre la señora Luciana Ada Virginia Mosso de Martini, de nacionalidad italiana, casada, de 60 años, comerciante, domiciliada en Bulnes 260, 7º piso, Dpto. "A", Capital Federal, C. I. número 4.232.204 de la Policía Federal, y el señor Juan César Martini, argentino, casado, de 61 años, comerciante, domiciliado en Bulnes 260, 7º piso, Dpto. "A", Capital Federal, L. E. Nº 1.823.709, en su carácter de únicos componentes de "Mónaco Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta con fecha 18 de octubre de 1966, bajo el Nº 2.771 al folio 295 del Libro 54 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, a cargo del doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del doctor J. M. Oliveri Zimmerman y tal como surge de la cesión de sus cuotas sociales hizo el señor Miguel Alcaraz a favor del señor Juan César Martini en fecha 14 de abril del año 1969, inscripta en dicho Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría Lucio Meléndez, en fecha 26 de junio de 1970, bajo el Nº 1.440 al folio 324 del Libro 62 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, como asimismo del aumento de su capital social de fecha 2 de julio de 1970, inscripta en el mencionado Juzgado, Secretaría de la doctora Tatiana Schifris, el 13 de julio de 1970, bajo el Nº 1.296 al folio 79 del Libro 59 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha convenido lo siguiente: Primero: La sociedad tendrá una duración de treinta años a partir de la fecha de su inscripción. — Segundo: A fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se adecua el contrato social de "MONACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a las mismas, por medio de lo prescripto precedentemente. — Tercero: Quedan subsistentes todas las cláusulas contenidas en el contrato social originario, cesión de cuotas y aumento de capital social, a las cuales se ha hecho referencia previamente, por todo el término de vigencia del contrato. — En prueba de conformidad, firman los socios este único ejemplar, en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de abril de 1977.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.000.— e.3|6 Nº 28.614 v.3|6|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha quince de abril de mil novecientos setenta y siete se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos, dictada en los autos "Justo Reynaldo de Rivera Pérez, María, s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, por la cual de las 7.500 cuotas sociales que posee el esposo de la causante, don Adolfo Rivera Pérez en la sociedad "MALABIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a los herederos de la causante, don Manuel y Mónica Estrella Rivera y Justo, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a don Adolfo Rivera Pérez, en su carácter de cónyuge supérstite.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.800.— e.3|6 Nº 29.632 v.3|6|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales pertenecientes a don Gregorio Stilman en la Sociedad "STILCOGRAF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a los Sres. doña Dina Goldstein de Stilman, Eduardo Stilman, Elio Stilman, Tulio Félix Stilman, Guillermo Roberto Stilman y Osvaldo Raúl Stilman, según declaratoria de herederos dictada en fecha 27 de febrero de 1976 en los autos caratulados "Stilman, Gregorio s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 del Dr. Norman J. Astuena, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Teresa Berzosa de Naveira.
Buenos Aires, mayo 3 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.500.— e.3|6 Nº 28.959 v.3|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Horacio Palmieri, Secretaría número 7, llama por quince días a "AGACIA SANTARCANGELO", para que se presente en el juicio: "Genua de Corredera, María de las Nieves y otro c| Agacia Santarcángelo s|Prescripción Veintenaria", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que la represente en juicio.
Buenos Aires, abril 29 de 1977. — Jorge E. Dalzotto, secretario.
$ 1.400.— e.3|6 Nº 28.964 v.6|6|77

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO CARLOS DANIERI, por 30 días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976. — Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 1.000.— e.3|6 Nº 25.500 v.7|6|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 11|3|77.

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme art. 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: DINA CARMEN POUSA. Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.
Buenos Aires, mayo 10 de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 1.000.— e.3|6 Nº 27.297 v.7|6|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 27|5|77.

Nº 25

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 49 de Cap. Federal, cita a ALBERTO DIAZ, para que en el término de veinte días comparezca en autos y conteste la demanda que por divorcio y separación de bienes le ha promovido María Luisa Cernadas, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 1.400.— e.3|6 Nº 29.656 v.6|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de RAYKA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico Claudio Félix Valdez, con domicilio en la calle Florida 253, 3er. piso, Of. T. Fíjase el plazo hasta el 27 de julio de 1977 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico; éste deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, el día 22 de agosto y 13 de setiembre de 1977, respectivamente y señálase para el caso que corresponda, la audiencia del día 4 de octubre de 1977, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores. — Buenos Aires, mayo 24 de 1977. — Jorge J. Fargas, secretario.
e.3|6 Nº 2.474 v.9|6|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día en los autos: "La Inversora Argentina S.A.P.I.M. s|Incidente de Calificación de Conducta" cita y emplaza a ENRIQUE NOERTINGER, FRANCISCO SAENZ VALIENTE, RICARDO F. SAGUIER, MIGUEL DIEZ, MANUEL STEL, MARIUS GELDENS, LUIS SCA ROBERTO CUPOLO y ALBERTO J. LUKZAN, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en su defecto, de designar el Defensor Oficial. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e.3|6 Nº 2.475 v.3|6|77

Nº 17

Juzgado en lo Comercial 17, Sec. 34, comunica en autos "BARREIRO, JOSE s|cancelación", la cancelación de las letras de cambio 579946|7|8 por $ 70.000 c|u. y 580889 por $ 100.000 libradas el 8| 9|76 por Centenera S. A. contra el Banco de Galicia y Bs. Aires, casa central, aceptadas por éste y vencidas el 6|3|77, autorizándose su pago a los 60 días de la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1977. — María Luisa Boffi, secretaria.
$ 10.500.— e.3|6 Nº 29.020 v.24|6|77

Nº 23

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita para que en el término de cinco días el Sr. AGUSTIN GUILLERMO DIEHL, Se presente a estar a derecho en los autos "Coryl S.C.A. s|Pedido de Quiebra por Aconcagua, Fábrica de Productos Químicos S. R. L.", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 28 de abril de 1977. — Pablo F. Garriga, secretario.
$ 1.400.— e.3|6 Nº 28.958 v.6|6|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 39

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 39, cita por diez días a ALICIA BEATRIZ CALVI DE SETTEMBRINO, para que comparezca a estar a derecho en autos "Untermann, Lorenza c|Settembrino, Osvaldo Héctor y otros s|Sumario", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1977. — Héctor Pedro Iribarne, secretario.
$ 1.400.— e.3|6 Nº 28.993 v.6|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	24| 2|77	Teresa BATTISTONI de SANCHEZ	3|6	7|6|77	28.541	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	24| 5|77	Dina VEZZANI DE GUERRIERI	3|6	7|6|77	29.475	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23| 5|77	JUAN LUIS CANGIANO	3|6	7|6|77	28.481	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20| 5|77	JULIO LUDOVICO VITELLI	3|6	7|6|77	29.492	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	3| 5|77	AURORA AMALIA CHAVEZ de FUENTES	3|6	7|6|77	29.506	1.000
3	6	Gustavo Alberto Rivetti	21|11|74	Fernando Heras	3|6	7|6|77	28.518	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	13| 5|77	Atilio Miguel Gorosito	3|6	7|6|77	28.461	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26| 5|77	Vicente Horacio Simonetti	3|6	7|6|77	28.592	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25| 2|77	FRANCISCO MOLINA	3|6	7|6|77	28.539	1.000
4	7	Jorge E Dal Zotto	24| 5|77	JAIME SHAPSES y JUANA LECMAN de SHCAPSES	3|6	7|6|77	29.529	1.000
4	7	Jorge E Dal Zotto	26| 4|77	THEA MENDEL de TICHAUER	3|6	7|6|77	29.526	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	24| 5|77	ADOLFO APEL	3|6	7|6|77	29.494	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12| 5|77	JUAN VITO o VICTOR MALUZAN	3|6	7|6|77	29.507	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11| 5|77	PALMA ROSSI DE TRICANICO	3|6	7|6|77	28.532	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	27| 4|77	HILARIO ZAMORA	3|6	7|6|77	29.527	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	13| 5|77	MARIA IRMA DEIBE DE ALBARRACIN	3|6	7|6|77	29.487	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6| 5|77	MARIO JOSE CAPPA	3|6	7|6|77	29.525	1.000
9	18	Elsa G. Arias	17| 5|77	JOSE LOUSA	3|6	7|6|77	28.338	1.000
9	18	Elsa G. Arias	16| 5|77	ROQUE SALLEMI	3|6	7|6|77	28.531	1.000
9	18	Elsa G. Arias	23| 5|77	LEONOR APARICIO DE HERRERO	3|6	7|6|77	28.483	1.000
10	19	Martín J. Durand	9| 5|77	GRACIOSA AZZALI de RONCHETTI	3|6	7|6|77	29.521	1.000
11	21	Julio Campos	24| 5|77	ANTONIO GIUFFRIDA	3|6	7|6|77	29.472	1.000
11	21	Julio Campos	20| 5|77	LUCIO GOLDBERG	3|6	7|6|77	29.484	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	20| 5|77	CARMELO ANTONIO SPATARO	3|6	7|6|77	29.517	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	26| 5|77	EDMUNDO ROBERTO OSTERWALDER	3|6	7|6|77	29.499	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	24| 5|77	Greta BRINDL de VILLANUEVA	3|6	7|6|77	29.523	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	8| 2|77	CAMILA MARIA SORBINETTI DE MORAN DIAZ	3|6	7|6|77	29.479	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	26| 5|77	Tomás Juan MARLOW	3|6	7|6|77	28.586	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	19| 5|77	EVARISTO FLORENCIO CAPPA	3|6	7|6|77	28.671	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25| 4|77	JUANA TELMA ALVAREZ de BARON	3|6	7|6|77	29.502	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29| 4|77	VALERIANO QUINCOSES y SANTOS CHIESA DE QUINCOSES	3|6	7|6|77	29.505	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5| 3|77	MARCOS AUGUSTO AGÜERO	3|6	7|6|77	28.534	1.000
15	29	José Eduardo Russo	16| 5|77	MARIO DANIEL CRIVELLI	3|6	7|6|77	29.471	1.000
15	29	José Eduardo Russo	27| 5|77	Leocadia VERRINO de TOVO	3|6	7|6|77	28.523	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	19| 5|77	EUGENIA LOPEZ de BERLANGA	3|6	7|6|77	29.528	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23| 5|77	BENIGNA LARA DE CONCHA	3|6	7|6|77	28.473	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2| 5|77	MOISES SZCZUPAK	3|6	7|6|77	28.528	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	16| 5|77	OSVALDO JOSE ARTURO CANONICO	3|6	7|6|77	29.481	1.000
18	36	María Isabel Millán	4| 5|77	MANTEA SCHNAIDERMAN DE BRANOPOLLSKY	3|6	7|6|77	28.471	1.000
18	36	María Isabel Millán	26| 5|77	ADELEIDA FRUTOS DE ANTUNEZ	3|6	7|6|77	28.480	1.000
18	36	María Isabel Millán	20| 5|77	Elena Dominga LUCHINI	3|6	7|6|77	28.540	1.000
18	36	María Isabel Millán	26| 5|77	JOSE OLIVA	3|6	7|6|77	28.515	1.000
18	36	María Isabel Millán	20| 5|77	PAULINA MARINI vda. de MERLI	3|5	7|6|77	29.480	1.000
18	38	Eduardo R. Godio Philip	24| 5|77	LUISA SCILINGO de BLASCO	3|6	7|6|77	28.533	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19| 5|77	AURELIO BARTOLOME MAGGIANI	3|6	7|6|77	28.620	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22| 5|77	Juan Carlos MARTINEZ y María Cecilia MARTINEZ	3|6	7|6|77	29.483	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	17| 3|77	CAZABAN DEBAT, Mauricio	3|6	7|6|77	29.500	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	24| 5|77	PEDRO BERNARDO DIONISIO PLOZZA y MARIA COMELLES de PLOZZA	3|6	7|6|77	29.920	1.000
20	40	Salvador José Mammana	11| 5|77	VITO ANDRES DI FRANCESCANTONIO	3|6	7|6|77	29.503	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	23| 5|77	IRENE QUIBEL de ANGELETTI	3|6	7|6|77	29.530	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4| 5|77	FRANCISCO ANTONIO DE ROSA	3|6	7|6|77	28.479	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	17| 5|77	ROSA GARCIA de CUPIDO y ENRIQUE JULIO CUPIDO	3|6	7|6|77	28.536	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5| 5|77	MARCELINO FORCELLEDO	3|6	7|6|77	29.504	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17| 5|77	ANGEL JOSE ANTONIO VESPA	3|6	7|6|77	29.524	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	28| 4|77	ALEJANDRO MENDEZ	3|6	7|6|77	28.456	1.000
26	51	Julio César Dávolos	26| 5|77	JOSE MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LUZURIAGA	3|6	7|6|77	28.465	1.000
26	52	Jorge A Quagliardi	19| 4|77	Felipe SEREBRINSKY	3|6	7|6|77	29.495	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24| 5|77	SAMUEL HELLER	3|6	7|6|77	28.535	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	24| 5|77	MIGUEL ANTONIO PALMIERI	3|6	7|6|77	28.593	1.000
28	55	Mariana Gesualdi	19| 5|77	ELOISA RITA DIAZ VIUDA DE DRAGO	3|6	7|6|77	29.522	1.000
28	55	Mariana Gesualdi	16| 5|77	Martín Ernesto VERGARA o VERGARA del CARRIL	3|6	7|6|77	28.670	1.000
30	59	Luis José Carballido	16| 5|77	JOSE KORS	3|6	7|6|77	28.530	1.000
30	59	Luis José Carballido	30| 5|77	ALCIRA ORTIZ y|o ALCIRA ORTIZ Vda. de DOMINIGHINI	3|6	7|6|77	29.464	1.000

e. 3|6 Nº 625 v. 7|6|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio: "STYLE S.A.I.C. y F. s|Quiebra" (Expte. Nº 36.165) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3º, Sala 4 el día 9 de junio de 1977, a las 14 hs. Un armario de madera de cuatro puertas corredizas; Una mesa de madera; Una mesa de tapa aglomerada de aproximadamente 12 m de largo; Una mesa de tapa de madera de aproximadamente 8 m de largo; Dos mesas de tapas de aglomerado de aproximadamente 13 m; Un sillón giratorio; Una mesa para máquina de escribir; Una antigua caja de conmutador telefónico, con once llaves interruptoras; Un armario de metal de dos puertas corredizas; Un fichero de cuatro gavetas de metal; Una caja fuerte marca "El Centauro"; Una estufa a gas; Un sillón de cuero verde; Un guardarropa de metal pintado de diez puertas; Una mesa de madera de aproximadamente 7 m; Una mesa de tapa de aglomerado de aproximidamente 3 metros de largo; Un escritorio de metal de 7 cajones; Tres mesas de madera de aproximadamente 2, 3 y 4 m; Cuatro bases de hierro (dos con madera), para máquina de coser; Tres mesas de madera de aproximadamente 5, 6 y 6 metros; Un escritorio de metal de cuatro cajones, y una araña de metal para luz fluorescente de cuatro tubos. Exhibición en la calle Valle 533, de Capital, a partir del 6 de junio de 1977, de 12 a 16 hs. (22 fracciones, Inventario R. 7.451). Sin Base, al Contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1977 — Carlos A. M. Ferrario, secretario

$ 5.200.— e.3|6 Nº 28.887 v.6|6|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a ARMIAN DAMIAN RADOV, a fin de que dentro del quinto día se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, como representante legal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2º de mayo de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 1.000 e.2|6 Nº 29.564 v.3|6|77

Nº 7

El Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, intima a los demandados SERGIO HURYNOWICZ y NINA KENDYS de HURYNOWICZ a que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Decal S. A. C. I. F. I. A. c|Hurynowicz, Sergio y Hurinowicz, Nina Kendys de, s|Sumario", en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1977. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 1.400 e.2|6 Nº 28.732 v.3|6|77

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ANGELICA RECALDE de PARMIGIANI.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. — Martín J. Durand, secretario.

$ 1.000 e.2|6 Nº 27.640 v.6|6|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del 27 al 31|5|77.

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por tres días a doña MARIA CARMEN OTERO para comparecer dentro del plazo de 15 días en el juicio "Filippi de Franzi, Nela Elisa Amelia y otros c|Otero, María Carmen s|exclusión de herencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, mayo 23 de 1977. — Martín J. Durand, secretario.

$ 1.800 e.2|6 Nº 28.823 v.6|6|77

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber a doña ESTELA MARY RACHID de LAZCANO, que en los autos: "Bestard, Pedro A. c|Lazcano, Mario S. y otra s|resolución de contrato", se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1977. — No habiendo la codemandada Estela Mary Rachid de Lazcano, notificada según cédula que se acompaña, contestado dentro de término el traslado de la demanda, dásele por decaído el derecho que ha dejado de usar y de acuerdo a lo pedido, se la declara rebelde (Art. 59 del Cód. Procesal) a quien se le hace saber que las providencias que se dicten en lo sucesivo, le serán notificadas por el ministerio de la ley (Art. 133 del referido código). — Notifíquese. — César Antonio Pescio Juez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 2.200 e.2|6 Nº 28.699 v.3|6|77

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por cinco días a DOMINGO CHALITA para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y defienda en autos: "Da Torre de Chalita, María Ana, s|autorización". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 1.200 e.2|6 Nº 29.550 v.3|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos "TEJ-SUPER S.R.L. s|Quiebra", (Expediente Nº 34.023) el siguiente estado de distribución final: Activo liquidado $ 744.935,—; a los acreedores de la masa $ 92.700,—; remanente sin distribuir $ 652.235,—, bajo apercibimiento de ser aprobado si no hubiera observación dentro de los diez días de la última publicación.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.
$ 1.800,— e. 2|6 Nº 28.676 v. 3|6|77

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de CESAR FRANKEL, síndico Osiris Oelmar Vidal, domicilio: Avenida Corrientes 1250, sexto piso "i", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el día 15 de julio de 1977. Fíjase audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el día 27 de setiembre de 1977, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, segundo piso, con los que concurran. Intímese al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas; c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal; d) Ordénase interceptar la ocrrespondencia y entregarla al síndico; e) Prohíbese hacer pago al fallido los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1977. — Héctor M. Di Tella, secretario.
e. 2|6 Nº 2.435 v. 8|6|77

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que en la quiebra de GARCIA JORGE - CITADELLA JORGE ARTESANATOS KARINA SOCIEDAD DE HECHO, se ha fijado las siguientes nuevas fechas: Hasta el 22 de junio de 1977, para que los acreedores soliciten verificaciones ante el Síndico (Art. 33 de la Ley 19.551); hasta el 4 de julio y 8 de agosto de 1977 para que el Síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente. — La audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder, su celebración se fija para el día 31 de agosto de 1977, a las 11 horas. — Síndico Alberto M. Kohan, domicilio: Tucumán 1506, piso 9º, Oficina 903, Capital.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Hernán Fernández Gorgolas, secretario.
e.30|5 Nº 2.421 v.3|6|77

Juzgado Naiconal de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en los autos RADIO COMODORO S. A. s/quiebra, que se han efectuado las siguientes regulaciones de honorarios: Gerónimo Horacio Pabón, síndico liquidador: $ 25.000.—; Dr. Manuel M. Martín Morales, letrado del síndico liquidador: $ 4.000.—; Dr. Mario Macklin, letrado de la fallida: $ 2.000.— y Elías T. Raffo, escribano inventariador: $ 1.000.—
Buenos Aires, 11 de mayo de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.
$ 1.600.— e.2|6 Nº 29.558 v.3|6|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en los autos EDITORIAL SINTESIS SACIFI s/quiebra, que se ha presentado proyecto de distribución provisoria de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días de la última publicación.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 1.400.— e.2|6 Nº 29.557 v.3|6|77

Nº 17

Se hace saber por el término de quince días, que la firma "ARENERA PUERTO NUEVO S. A.", ha denunciado el extravío de cinco pagarés suscriptos por la firma: "Jobi S. A." y endosados por "Atilio Zanatta S. A.", por un monto de pesos ley 18.188: $ 12.500 (doce mil quinientos pesos) en total, con vencimiento el 15 de marzo de 1973, 15 de abril de 1973; 30 de abril de 1973; 15 de mayo de 1973 y 30 de mayo de 1973, por la suma de pesos ley 18.188: Dos mil quinientos pesos ($ 2.500) cada uno. — Se hace saber que se autorizará su pago si transcurridos sesenta días de la última publicación en el Boletín Oficial no se presenta oposición de terceros. — Se hace constar que el presente edicto se ordena en los autos caratulados: "Arenera Puerto Nuevo s/Extravío de Pagarés", que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Carlos Viale, Secretaría Nº 33 a mi cargo. — En Buenos Aires, al 1er. día del mes de Octubre de mil novecientos setenta y seis. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. — Diego E. Paiella, secretario.
$ 25.500.— e.26|5 Nº 29.222 v.15|6|77

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que se autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 66.403, Nº de dependencia 10 emitido por el Banco Popular Argentino, Suc. Abasto a nombre de DAIVEZ FELIX o|r CASTILLO ALEJANDRA C. Fecha de emisión 21 de febrero de 1977, importe depositado $ 600.600, plazo 1 mes, intereses tasa anual 85 o|o, importe pesos 39.120, capitalización al vencimiento total a cobrar pesos 639.120, vencimiento 21 de marzo de 1977, con domicilio de pago en Buenos Aires, Corrientes 3301, a Daivez Félix o|r Castillo Alejandra C., una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intérvalo no se deduciera oposición por quien pudiere tenerlo. - Publíquense edictos por quince días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1977. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 21.000.- e.1º|6 Nº 28.582 v.22|6|77

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la quiebra de SRAGOWITZ ERNESTO RICARDO, MILER JOSE LUIS (Soc. de Hecho) "GRACIELA C". síndico Blas Cáceres Cowan, con domicilio en Av. de Mayo 580, piso 2º, Of. 1, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 8 de julio de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de setiembre de 1977, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiendo hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímesele al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551|72.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1977. — Atilio Carlos González, secretario.
e. 31|5 Nº 2.427 v. 6|6|77

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 50, comunica que en el expediente caratulado: INDUSEDA S.R.L. en liquidación s| quiebra, se ha ampliado en diez días hábiles el término para la presentación de los títulos justificativos de los créditos al Señor Síndico Marcos Pipman en esta quiebra, contándose a partir de la publicación. El domicilio del Sr. Síndico es: Arenales 3825, PB, Capital.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1977. — Juan Carlos Carvajal, secretario.
e.1º|6 Nº 2.434 v.7|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

VIEDMA (RIO NEGRO)

Nº 1

Licitación ordenada: Por Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Minería Nº 1 de Viedma, provincia de Río Negro, Secretaría Nº 1 en autos: "FIGUEREDO, RICARDO NICOLAS c|TEXTILES VIEDMA S.A.C.I.F. s|Quiebra", Expediente Nº 1.092|72. Ubicación planta fabril: Parque Industrial de Viedma, provincia Río Negro. Fecha apertura pliegos: 30 de junio de 1977. Hora: 9,30. Lugar: Juzgado interviniente. Monto base licitación: $ 734.809.997,—. Forma de pago: 10 % firma boleto; 15 % del precio al recibir la posesión de los bienes. Saldo 8 semestres reajustables por depreciación monetaria y 6 % interés anual. Precio pliego: $ 20.000,— el ejemplar. Presentación propuestas: Hasta el día y hora fijado para el acto de apertura Las propuestas se presentarán en la sede del Juzgado, sito en calle Sarmiento 263, ciudad de Viedma, provincia de Río Negro. Venta de pliego e informes: Los pliegos están en venta en la ciudad de Buenos Aires: Sucursal Banco Provincia Río Negro, calle Reconquista Nº 556 y Casa de Río Negro, sito en calle Callao Nº 575 y en Casa Central del Banco Provincia de Río Negro, sito en calle 25 de Mayo 99, de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro. — Publíquese por 10 días.
Viedma, 12 de mayo de 1977. — Ramón Manuel Lostaló, Juez.
$ 24.000,— e. 23|5 Nº 27.547 v. 6|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12|5|77	MANUEL VIDAL	2|6	6|6|77	29.431	1.000
1	1	Bartolomé M. Torrellas	20|5|77	ANGELINA o ANGELA TESTA de INGRATTA	2|6	6|6|77	29.438	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	10|5|77	RAFAELA DI LELLA de MARTELLA	2|6	6|6|77	29.462	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	23|5|77	DESIMONE, Angel	2|6	6|6|77	29.461	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|5|77	Emma Sabina JULIEN	2|6	6|6|77	29.420	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|5|77	CALANDRI de FLAQUER María	2|6	6|6|77	28.297	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	24|5|77	FRANCISCO LUPANI	2|6	6|6|77	28.293	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|5|77	DOMINGO MONIA	2|6	6|6|77	28.290	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|3|77	Antonio Manuel López	2|6	6|6|77	28.285	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|5|77	EDUARDO AUTILIO	2|6	6|6|77	28.286	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|5|77	Miguel Ugalde o Miguel Ugalde Jaso	2|6	6|6|77	29.427	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|3|77	JOSE MARIA ANTONIO BUGARINI	2|6	6|6|77	28.441	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	19|5|77	FILIPPONE Luis Ricardo	2|6	6|6|77	29.459	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	23|5|77	Alfredo SOLANA	2|6	6|6|77	28.360	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|5|77	EUGENIO RAMON SANTOS	2|6	6|6|77	28.328	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|5|77	ALFREDO FRANCISCO PONZIO	2|6	6|6|77	28.440	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19|5|77	JOSE GIORDANO y ANGELA PAYONI	2|6	6|6|77	28.291	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|5|77	DELIA BUSSO DE CORVETTO	2|6	6|6|77	28.327	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|5|77	MANUEL BLANCO y MARIA MANUELA GARCIA de BLANCO	2|6	6|6|77	29.454	1.000
7	14	José Luis Galmarini	18|5|77	JESUS CARRO	2|6	6|6|77	29.446	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	11|5|77	Baila Grzenda de Dobrzynski	2|6	6|6|77	28.318	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	17|5|77	Francisca Mercedes Rojas de Abraham	2|6	6|6|77	29.411	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|5|77	CARLOTA JIMENEZ de OLIVERI VALERGA	2|6	6|6|77	28.389	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	16|5|77	MANUEL AMENEDO	2|6	6|6|77	28.397	1.000
10	19	Martín J. Durand	23|5|77	Ana Schneider de Mechman	2|6	6|6|77	28.319	1.000
10	19	Martín J. Durand	18|5|77	MARIA MARTINEZ de LACUADRA	2|6	6|6|77	29.452	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	16|5|77	Tauba SANEK de RAJZMAN	2|6	6|6|77	29.457	1.000
11	21	Julio Campos	13|5|77	Víctor D'Agostino	2|6	6|6|77	28.299	1.000
11	21	Julio Campos	20|5|77	AMADEO ORIO	2|6	6|6|77	29.423	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	Patricia G. De Gatzke	17|5|77	ANTONIO TROIANO	2|6	6|6|77	29.444	1.000
11	22	Patricia G. De Gatzke	19|5|77	Antonio CAPONE	2|6	6|6|77	28.385	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	17|5|77	SAVERIO MAIDA	2|6	6|6|77	28.398	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	11|5|77	Alejandro Manuel Buezas	2|6	6|6|77	29.456	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	3|3|77	GIL HECTOR GRACIAN	2|6	6|6|77	29.433	1.000
13	26	Antonello Tramonti	24|5|77	RICARDO TOSONI	2|6	6|6|77	28.377	1.000
13	26	Antonello Tramonti	17|5|77	Pedro DE GASPERIN	2|6	6|6|77	28.364	1.000
14	27	José Luis Caruso	9|5|77	Felisa América Vieyra de Christiansen	2|6	6|6|77	28.359	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23|5|77	DOMINGO LORENZO BOTTO	2|6	6|6|77	29.439	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	20|5|77	José ACUÑA	2|6	6|6|77	28.430	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|4|77	OSCAR ALBERTO CANOSA	2|6	6|6|77	29.28	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|4|77	Jorge ORTIZ	2|6	6|6|77	29.440	1.000
16	32	Juan C. Dupuis	27|4|77	PABLO WOJTOWYCZ o WOJTWYCZ	2|6	6|6|77	29.426	1.000
16	32	Juan C. Dupuis	18|5|77	ANIBAL VICTOR GARCIA	2|6	6|6|77	28.413	1.000
*17	33	Víctor Marrodán Muñoz	20|5|77	ABEL SCABINI	2|6	6|6|77	29.458	1.000
19	38	Eduardo Godio Philip	24|5|77	Elena Mariana GRIMALDI de DRAGONE	2|6	6|6|77	29.463	1.000
19	38	Eduardo Godio Philip	24|5|77	BEATRIZ EVELIA MORGAN de CULLEN PAUNERO	2|6	6|6|77	29.453	1.000
19	38	Eduardo Godio Philip	24|5|77	ROSA GOLDMAN de SALTIEL	2|6	6|6|77	29.435	1.000
19	38	Eduardo Godio Philip	24|5|77	MANUEL VAZQUEZ	2|6	6|6|77	29.421	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	18|5|77	María Carmen Bruno de Mórtola	2|6	6|6|77	28.392	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	19|5|77	Juan Abad	2|6	6|6|77	29.425	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	24|5|77	FEDERICO LEOPOLDO HUFENBACH	2|6	6|6|77	29.434	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	20|5|77	PEDRO CAHOY	2|6	6|6|77	28.419	1.000
22	44	Carmen Ubiedo	20|4|77	Felicita Gardella de Di Meglio	2|6	6|6|77	29.448	1.000
22	44	Carmen Ubiedo	12|5|77	FRANCISCO MILEO	2|6	6|6|77	28.287	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	9|3|77	MARIO ALPERN	2|6	3|3|77	29.449	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	13|5|77	LORENZO ALDO REPETTO	2|6	6|6|77	29.428	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|5|77	MARIA DEL PILAR LOSADA DE NEIRA	2|6	6|6|77	29.460	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	23|5|77	Eliseo INSUA	2|6	6|6|77	28.307	1.000
24	48	Ruben H. Malatesta	19|5|77	Salvador De Luca	2|6	6|6|77	28.391	1.000
25	49	Jorge L. Quina	18|4|77	JOSE CARLOS LECHMANN	2|6	6|6|77	29.432	1.000
26	51	Julio C. Dávolos	25|4|77	Juan SANTALUCIA	2|6	6|6|77	28.292	1.000
26	51	Julio C. Dávolos	23|5|77	ZULEMA MUÑIZ	2|6	6|6|77	28.350	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|5|77	CLEMENTINA JOSEFA CHICHERIO DE VAZQUEZ	2|6	6|6|77	29.445	1.000
27	53	Ana M. Luaces	10|5|77	Valentín Cavo	2|6	6|6|77	29.410	1.000
27	53	Ana M. Luaces	24|5|77	Claudia Antonia Olszewski	2|6	6|6|77	28.431	1.000
28	56	José Luis Gallo	24|5|77	AMADOR CARLOS PENSOTTI	2|6	6|6|77	28.432	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	11|5|77	María Elena BERHOUET	2|6	6|6|77	28.302	1.000
30	59	Luis J. Carballido	18|5|77	Zlata Waiszman de Waizer	2|6	6|6|77	28.345	1.000
30	59	Luis J. Carballido	18|5|77	Serafín FERNANDEZ	2|6	6|6|77	29.412	1.000
30	60	José M. Scorta	16|5|77	HECTOR FERNANDO PEDRO GATTO	2|6	6|6|77	28.305	1.000
*40		Julio A Auliel	17|5|77	Magdalena Espinar Laguna de Espósito	2|6	6|6|77	28.336	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial.

e.2|6 Nº 624 v.6|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	20|5|77	IRENE SANTA TERESA de CURES	1|6	3|6|77	29.393	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	18|5|77	Juan o Juan Demetrio Hadji NICOLAU	1|6	3|6|77	29.384	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	6|5|77	EDUARDO PAPAZIAN	1|6	3|6|77	28.230	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	19|5|77	CONSTANTE VICENTE SALVADORI	1|6	3|6|77	28.218	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	20|4|77	SAMUEL GOLDGLAS	1|6	3|6|77	28.212	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	23|5|77	SARA VILARIÑO de RODRIGUEZ	1|6	3|6|77	28.160	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|5|77	NATALIO GALLO	1|6	3|6|77	28.239	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|5|77	Francisco Fenna	1|6	3|6|77	29.383	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11|5|77	María Ana Doskiute de AMBRUTIS	1|6	3|6|77	29.385	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|5|77	SARA ESTHER PERRONE	1|6	3|6|77	29.403	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|5|77	VICENTE PADULA	1|6	3|6|77	28.249	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|5|77	Alejandrina Autorde de Kalerguiz	1|6	3|6|77	29.374	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|12|75	ROSALIA YOLANDA COCUZZA	1|6	3|6|77	29.354	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|5|77	Jorge Washington BRADLEY	1|6	3|6|77	29.392	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|5|77	ANTONINA VIRDUCI DE MODAFFARI	1|6	3|6|77	29.398	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	19|5|77	EMILIO VERNELLI	1|6	3|6|77	28.224	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|5|77	ELINA NATIVIDAD IBAÑEZ	1|6	3|6|77	28.192	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	13|5|77	SATURIO CARNICERO ORDEN	1|6	3|6|77	29.355	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	11|5|77	CARLOS OMAR LAPELLEGRINA	1|6	3|6|77	28.236	1.000
6	11	Ana Beneventano	9|5|77	Jorge Heriberto BOTTINELLI	1|6	3|6|77	28.193	1.000
6	11	Ana Beneventano	20|5|77	AMPARO DIAZ de DIAZ	1|6	3|6|77	28.149	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|5|77	María Magdalena CAPOBIANCO de SOTELO	1|6	3|6|77	28.179	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|3|77	ENRIQUE SEGATA	1|6	3|6|77	29.353	1.000
7	14	José Luis Galmarini	11|5|77	GUILLERMO ALFREDO PERALTA RAMOS	1|6	3|6|77	28.240	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	20|5|77	MARIA ESTHER VAIRETTI de SAN MIGUEL	1|6	3|6|77	28.229	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	22|4|77	Carmen SPINELLI de TUCCI y Cataldo TUCCI	1|6	3|6|77	28.175	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	16|5|77	Emma SIMONINI de BOCCACCI	1|6	3|6|77	29.386	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	25|4|77	JOSE RAMON CORTES MARTINEZ	1|6	3|6|77	29.359	1.000
9	17	Margarita J. A. Mengual de Amisano	19|5|77	ARMANDA COLOMBO	1|6	3|6|77	29.371	1.000
9	17	Margarita J. A. Mengual de Amisano	23|5|77	JUAN BAUTISTA FACCHINUTTI	1|6	3|6|77	28.242	1.000
9	18	Elsa G. Arias	18|11|76	CELIA MARIETTE de DIVITA	1|6	3|6|77	28.280	1.000
10	19	Osvaldo Ignacio Dondo	2|9|76	CIRILA ROSA CESSARIO DE LACERENZE	1|6	3|6|77	29.352	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	20|5|77	Rizeri Pablo ACRI	1|6	3|6|77	28.206	1.000
11	21	Julio Campos	18|5|77	JOSE GUERRINA	1|6	3|6|77	29.349	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	18|5|77	ALFREDO GARCIA	1|6	3|6|77	29.328	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	17|5|77	TERESA VIDELA viuda de SAAVEDRA	1|6	3|6|77	29.348	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	11|5|77	EMILIO JOSE BADUELL	1|6	3|6|77	28.256	1.000
13	26	Antonio Tramonti	17|5|77	BASILISA SANCHEZ DE VAZQUEZ o VAZQUEZ VARELA	1|6	3|6|77	28.159	1.000
15	29	José Eduardo Russo	16|5|77	Máximo Eduardo Elnen, o Eduardo Máximo Elnen, o Eduardo Elnen o E. Elnen	1|6	3|6|77	28.245	1.000
15	29	José Eduardo Russo	26|4|77	Jorge Víctor Sabaría y Juan Sabaría	1|6	3|6|77	29.342	1.000
15	29	José Eduardo Russo	25|4|77	MIGUEL ROSENTAL	1|6	3|6|77	29.360	1.000
15	29	José Eduardo Russo	13|5|77	JORGE SARQUIS	1|6	3|6|77	29.405	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|5|77	FRANCISCO BLANCO	1|6	3|6|77	28.188	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|5|77	María Balbina Mera de García	1|6	3|6|77	28.217	1.000
16	32	Juan Carlos Dupuis	17|5|77	JACOBO GOLDBERG	1|6	3|6|77	28.216	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|3|77	Juan Victorio Mussi	1|6	3|6|77	28.174	1.000
18	36	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|5|77	ANTONIO DIEGUEZ	1|6	3|6|77	28.237	1.000
18	36	María Isabel Millán	20|5|77	SEBASTIANA IZAGUIRRE de APEST[illegible]	1|6	3|6|77	29.341	1.000
18	36	María Isabel Millán	28|4|77	Sala JASZKOWICZ	1|6	3|6|77	28.165	1.000
19	37	Patricia G. De Gatzke	11|5|77	Francisco MARRON	1|6	3|6|77	28.223	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	13|5|77	HERACLIO GONZALEZ	1|6	3|6|77	28.226	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	20|5|77	Juan Bautista Pica	1|6	3|6|77	29.399	1.000
20	40	Salvador José Mammana	19|5|77	MANUEL ALFREDO ROZAS	1|6	3|6|77	29.390	1.000
20	40	Salvador José Mammana	16|5|77	RUBEN GOLDBERG	1|6	3|6|77	29.361	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	20|5|77	PILAR RODRIGUEZ de PIÑEIRO	1|6	3|6|77	29.406	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|5|77	ANTONIO CONTE	1|6	3|6|77	29.366	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|5|77	LEA VOSPE de SZMUSZKOWIEZ	1|6	3|6|77	29.380	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|5|77	Eugenia Delia CANALETTI	1|6	3|6|77	28.274	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	23|5|77	Ricardo Antonio Sánchez	1|6	3|6|77	29.368	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|5|77	ANGELA DA CASTELLO	1|6	3|6|77	29.332	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	20| 5|77	Mateo Gawriluk	1|6	3|6|77	28.197	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	24| 5|77	Nélida DEL VALLE de FIORITA	1|6	3|6|77	28.215	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	10| 5|77	FLORINDA FUERTE de RANILLA	1|6	3|6|77	28.222	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	23| 5|77	LEON LANDESMAN	1|6	3|6|77	29.408	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	9| 5|77	CATALINA BERTOLA DE DURANDO	1|6	3|6|77	29.365	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	17| 5|77	Antonia González Quintas de Luis González	1|6	3|6|77	28.191	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	19| 5|77	SILVESTRE MAIORANO	1|6	3|6|77	28.238	1.000
26	51	Julio César Dávolos	12| 5|77	Ramón MORA	1|6	3|6|77	28.259	1.000
26	51	Julio César Dávolos	23| 5|77	SAUL BLECH	1|6	3|6|77	29.363	1.000
26	51	Julio César Dávolos	20| 5|77	Sofia BALAGLOVSKY o BELOGLOVSKY	1|6	3|6|77	29.402	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19| 5|77	CONCEPCION VARELA DE COGLIANDRO	1|6	3|6|77	29.356	1.000
27	53	Ana María Luaces	20| 5|77	ARMANDO CIPOLLONI y PASCUALINA JOSEFA COTRONE de CIPOLLONI	1|6	3|6|77	28.213	1.000
27	53	Ana María Luaces	12| 5|77	ROMULO ROBINO	1|6	3|6|77	29.407	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	24| 5|77	CARLOS CLAUDIO SAN PEDRO y UGARTE y|o CARLOS CLAUDIO SAN PEDRO UGARTE y|o CARLOS SAN PEDRO	1|6	3|6|77	29.358	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	23| 5|77	FRANCISCO MANCUSO	1|6	3|6|77	29.343	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12| 5|77	GUILLERMO GUIADANES	1|6	3|6|77	28.200	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13| 5|77	ALBERTO LEONARDO COSTANZO	1|6	3|6|77	29.330	1.000
28	56	José Luis Gallo	23| 5|77	María Angélica FERNANDEZ de OREIRO	1|6	3|6|77	28.147	1.000
28	56	José Luis Gallo	22| 4|77	ADELFA ROSA BERTA MARTIN de ANTARIAN	1|6	3|6|77	29.372	1.000
28	56	José Luis Gallo	5| 5|77	JUANA ORTENCIA MIRAMONTES DE PONCE DE LEON	1|6	3|6|77	28.214	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24| 5|77	FRANCISCO VELASCO	1|6	3|6|77	29.396	1.000
30	60	José M. Scorta	23| 5|77	José Daniel Negroni	1|6	3|6|77	28.203	1.000
30	60	José M. Scorta	18| 5|77	Roberto Luis Boretti	1|6	3|6|77	28.260	1.000

e. 1º\|6 Nº 623 v. 3\|6\|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
3	110	Jaime Antonio Far Suau	5| 5|77	CIFUENTES, Jorge Raúl	30	Estafa
3	110	Jaime Antonio Far Suau	5| 5|77	BRIONES GIL DE RUIZ, Julia	30	Estafa
4	111	Omar Alberto Facciuto	28| 5|77	VENTURA GARCIA NINE	5	Bigamia
4	113	Fausto R. Ceballos	16| 5|77	Víctor Sebastián Bogado	5	Robo con armas
4	111	Omar Alberto Facciuto	27| 4|77	SALVADOR SAME	5	Defraudación
7	121	Cecilio Alfredo Pagano	12| 5|77	Roberto Llado Sosa	5	Robo
7	121	Cecilio Alfredo Pagano	16| 5|77	Damián Horacio Reynoso —c.41.237—	30	Robo de automotor
7	121	Cecilio Alfredo Pagano	12| 5|77	Angel Lino Carone (a) Lito	5	Robo
8	125	Ricardo Levene (N)	16| 5|77	JAIME ISAAC ALPER	30	Defraudación
8	125	Ricardo Levene (N)	6| 5|77	MARIO ZANELLATO	30	Defraudaciones reiteradas
10	129	Alejandro Sañudo	—|—|—	FRANCISCO SANTIAGO MANGONE	5	Estafa
10	129	Alejandro Sañudo	—|—|—	WALTER SALVADOR MARISCO	5	Quiebra
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	16| 5|77	VICTORIO CARDOZO	30	Tentativa de robo
11	132	Jorge Sacco	5| 5|77	Juan Carlos DOMINGUEZ	30	Hurto
11	132	Jorge Sacco	12| 5|77	JUAN CARLOS ZEGAT	30	Defraudación
12	137	Benjamín José Zottele	19| 4|77	JORGE RICARDO MORRA	30	Malversación
14	141	Rolando Fortich Baca	6| 5|77	RICARDO ANTONIO EDUARTES	30	Defraudación causa Nº 11.679
15	146	Pablo Belisario Bruno	—|—|—	JOSE LUIS SPERTI	5	Encubrim. - Causa Nº 14.204
15	146	Pablo Belisario Bruno	—|—|—	Edith Teresa Cardarelli de Villarino	5	Defraudac. reit. - Causa Nº 14.204
15	144	Norberto A. Cuesta	13| 5|77	ROBERTO FERNANDO CORA	5	Robo
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	6| 5|77	"RODOLFO"	30	Robo reiterado
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	6| 5|77	RAUL DIAZ	30	Robo reiterado
16	149	J. D. Allevato	—|—|—	LUIS ALBERTO VENANZETTI	5	Robo
16	149	José Domingo Allevato	—|—|—	DOLORES VALLEJOS	5	Violación
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	4| 5|77	PEDRO VICENTE SCARANO	30	Estafas reiteradas
18	156	Domingo Mauricio Acuña	—|—|—	Luis Guillermo González	5	Hurto
18	156	Domingo Mauricio Acuña	—|—|—	María Margarita Martínez	5	Hurto
18	154	Roberto A. Grispo	11| 5|77	JULIO CESAR CABRERA	30	Defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	6| 5|77	CAYETANO CRUZ UMANA	5	Estafa
20	160	Guillermo R. Sobral	6| 5|77	CARMEN DI LERNIA	5	Estafa
22	127	Eduardo Marambio	9| 5|77	Cayetano MANNA	5	Infrac. a la Ley 13.944 - Nº 1.191
25	145	Vicente A. Cisneros	10| 5|77	CARLOS VENTURINI	5	Robo
28	142	Armando Chamot	17| 5|77	PEDRO GERMAN	30	Infracción a la Ley 20.771
28	142	Armando Chamot	18| 5|77	ANA MARIA SERANITI	5	Hurto
30	109	Carlos Alberto Dana	11| 5|77	JOSE GUALBERTO NUÑEZ CARDOZO	5	Lesiones art. 90 del C. P.
31	115	Eduardo E. Mugaburu	17| 5|77	LEOPOLDO EUGENIO PEREZ LINDO	30	Hurto
31	119	Carlos Angel Daray	11| 5|77	FELISA CIFUENTES o CIPUENTES	30	Hurto
31	119	Carlos Angel Daray	10| 5|77	LILIANA RUTH SLUKI	30	Estafa
31	119	Carlos Angel Daray	12| 5|77	JACINTA SOSA	30	Hurto
32	168	Julio A. Piaggio	13| 5|77	MARIA NIEVES TRAVIESO	30	Defraudación
32	168	Julio A. Piaggio	13| 5|77	JULIA HAYDEE RICO de MELA ROMERO	30	Defraudación
32	167	Stella Maris Pan	16| 5|77	FRANCISCO WALTER ALVAREZ	5	Delito de lesiones - Art. 90 d/C. P.

e. 1º\|6 Nº 895 v. 7\|6\|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal. en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
1	—	Raúl O. Lascano	4| 4|77	María Berta Liberoff de Sauberman	5	Inf. art. 302.
1	—	Raúl O. Lascano	31| 3|77	MARIA CRISTINA FLORES	5	Inf. art. 302.
2	3	Jorge A. Soriano	29| 4|77	CESAR POMSZTEYN LAYE	5	Inf. a la Ley 11.275.
3	6	Luis R. Carol Augier	18| 4|77	JORGE EDGARDO FERRAN	5	Inf. art. 302.
3	108	Susana Marta Permas	3| 5|77	CORONEL, Gumersindo	30	Homicidio art. 79
4	7	Nicanor M. P. Repetto	22| 4|77	JOSE RODOLFO LOCOCO	5	Inf. art. 302.
4	8	Marta Susana Nader	18| 3|77	Héctor Milesi	5	Contrabando.
5	9	Raúl A. Richieri	26| 4|77	ROBERTO GROL	5	Inf. art. 302.
5	9	Raúl A. Richieri	26| 4|77	RUGGIERO, MIGUEL ANGEL	5	Inf. art. 302.
5	9	Raúl A. Richieri	15| 4|77	CARLOS ALBERTO LANZILOTTI		Inf. art. 302.
6	12	Eduardo A. Alvarez	18| 4|77	GRACIELA MARQUEZ GUILLAUME	5	Inf. art. 302.

e. 1º\|6 Nº 894 v. 7\|6\|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Crim. Correcc. Federal Nº 1
Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Preller. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR BRAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.443 v.8|6|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Preller. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EDUARDO BRIZUELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.444 v.8|6|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Preller. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LUIS NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.445 v.8|6|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Preller. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALCIDES SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.446 v.8|6|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Preller. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.447 v.8|6|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Preller. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OMAR GRACCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.448 v.8|6|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Preller. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.449 v.8|6|77

El Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 Preller, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO FARIÑA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.450 v.8|6|77

El Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 Preller, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE RAUL FERREIRA para que ocmpreazca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudac. y falsific. reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.451 v.8|6|77

El Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 Preller, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudac. y falsific. reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.452 v.8|6|77

El Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 Preller, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR KIFFAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. y defraudac. reiteradas bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.453 v.8|6|77

El Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 Preller, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL LOMBARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. y refraudac. reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.4[illegible] v.8|6|77

El Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 Preller, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN LLORCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudac. y falsific. reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.455 v.8|6|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Preller, cita y emplaza por cinco días a contar desde de la primera publicación del presente a ALBERTO, JOSE MAURICIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.456 v.8|6|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Preller, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CALASANZ SOLAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.457 v. 8|6|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Preller, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL CAMAÑO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.458 v.8|6|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Preller, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BARREIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.459 v.8|6|77

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del doctor Guillermo Federico Rivarola, Secretaría Nº 12, del doctor Ricardo S. Curutchet, llama, cita y emplaza a PEDRO ANIBAL LAMBIEZ para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 40.041 que se le sigue por los delitos de falsificación de documentos y defraudación, dentro del quinto día de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Secretaría, 23 de mayo de 1977. — Ricardo S. Curutchet, secretario.

e.2|6 Nº 2.460 v.8|6|77

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 4, de esta Capital, doctor Norberto A. Giletta, por la Secretaría Nº 13, a cargo de la firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a MARCELO PEDRO ARMANDO NICOLET, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.596, "Juzgado Civil Nº 10 s|den., inf. Ley 20.840", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.2|6 Nº 2.461 v.8|6|77

Juzgado Criminal Federal Nº 4, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE MOYANO GACITUA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.2|6 Nº 2.462 v.8|6|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nro. 2, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Arts. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 18 de mayo de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.2|6 Nº 2.464 v.8|6|77

Nº 3

Juzgado Federal La Plata Nro. 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación de acuerdo con la presente a CARLOS ALBERTO CALLE, L. E. Nº 7.208.628; DOMINGO FELICIANO QUILLICI, L. E. Nº 6.250.529 y SANTIAGO MAXIMO MORAZZO (C. 5.079.673) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ilícito en perjuicio de la Comisión Nacional de Energía Atómica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 16 de mayo de 1977. — María E. F. de Legnan, secretaria.

e.2|6 Nº 2.463 v.8|6|77

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del Dr. Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza al prófugo SAMUEL BOINSTEN o BRONSTEIN, dentro de los quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 15.772|76, que se le sigue por robo y tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declarárlo rebelde.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Carlos G. Daneri (h.), secretario.

e.2|6 Nº 2.465 v.8|6|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza, por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, a los prófugos: JUAN ADRIANO RIPANI y AURELIO CABAÑAS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4.808|65, que se les sigue por infracción al art. 174 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Carlos G. Daneri (h.), secretario.

e.2|6 Nº 2.466 v.8|6|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo CARLOS FRANCISCO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.808|65, que se le sigue por infracción al art. 174 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Carlos G. Daneri (h.), secretario.

e.2|6 Nº 2.467 v.8|6|77

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Miguel A. Ambrosio, se cita y emplaza a JORGE ADOLFO ZLOTNIK, para que en el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho el nombrado Zlotnik, en la causa Nº 26.935 que se le sigue por infrac. al artículo 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no comparecer.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 19 de mayo de 1977. — Miguel A. Ambrosio, secretario.

e.2|6 Nº 2.468 v.8|6|77

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Mar del Plata, doctor José Andrés Meza, cito y emplazo a RODOLFO DEL CASTILLO por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 486|76 de la Secretaría Penal Nº 3, a mi cargo, que se le sigue por infracción al art. 293, última parte del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Mar del Plata, mayo 19 de 1977. — José María Figueroa, secretario.

e.2|6 Nº 2.469 v.8|6|77

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Bahía Blanca, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS CARLOS FLORES y a ANGEL JOSE TURINA, para que dentro de dicho término comparezcan a efectos de cumplimentar medidas sumariales, en la causa que se les sigue por el delito de robos reiterados y encubrimiento, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes en caso de no hacerlo de acuerdo con las disposiciones de la ley (art. 139 del C.P.C.). Local del Juzgado: calle Alsina Nº 317, Bahía Blanca. — Bahía Blanca, 23 de mayo de 1977. — Hugo M. Sierra, secretario.

e.2|6 Nº 2.470 v.8|6|77

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 1 de Rosario, Secretaría en lo Correccional y Criminal de Sentencia de la suscripta, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO GUEVARA, chofer, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Rosario, 17 de mayo de 1977. — María Cristina del Barco de Sagues, secretaria.

e.2|6 Nº 2.472 v.8|6|77

Nº 2

Juzgado Federal Nº dos, Secretaría en lo Criminal, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALBERTO MICHAELSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. a los arts. 288, 292 y 174, inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Rosario, 25 de abril de 1977. — Horacio Luis Claverie, secretario.

e.2|6 Nº 2.473 v.8|6|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del doctor Néstor Luis Lloveras, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos caratulados: "FULES JUAN CARLOS contra BALL HECTOR AMADO s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 30.272, que el martillero Manuel Enrique García Herrera rematará el día 7|6|77, a las 10 hs. en el local de la calle Talcahuano Nº 479: Un inmueble ubicado en la calle Parera Nº 32|36|40|46 y 50, piso 20, Dpto. B, Cap., designado como unidad funcional Nº 62, superficie 88,35 m. 2 Porcentual 1 con un centésimo % con más la unidad complementaria XLII (baulera ubicada en la azotea), superficie 1,76 m. 2 porcentual 0,2 centésimos %, con más una cochera ubicada en el sótano y planta baja. Unidad funcional Nº 1 con el 1,43 avas partes de la mencionada unidad. Nom. Cat.: matrícula 20-2722|62 y 20-2722|1, circ. 20-Sec 2, Manz. 50, Parc. 20G. Debe por expensas comunes $ 31.727, fs. 48, Obras Sanitarias fs. 47, Municipales fs. 44. Se exhibe el bien todos los días de 9 a 12 hs. Base $ 375.000. Seña 8%. Comisión 3 o|o. El comprador deberá fijar domicilio en Cap. Cinco por mil sellado del boleto. El bien se encuentra ocupado según constancias de autos. Ultimo mes de expensas comunes: octubre del 76 $ 14.461. El inmueble está sujeto a la Ley 13.512. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 6.000.— e.2|6 Nº 28.729 v.6|6|77

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos: "NITTI, TEODOSIO s/sucesión". Expediente Nº 13.886, que el martillero I. M. Páez rematará en Talcahuano 479, el 7 de junio de 1977, a las 15 horas, el inmueble ubicado en Balgorria 4120, entre las calles de Mercedes y Chivilcoy, que mide 8,66 de frente por 27,19 de fondo, que se entregará desocupado, con una casa en mal estado de conservación. — Base: $ 112.870,00 ($ 11.287.000 m|n.). — Seña 8 o|o. — Comisión 3 %. — Visitar de 14 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Volantes en Talcahuano 479 y Humberto Iº 2042.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1977. — Julio César Dávalos, secretario.

$ 3.000.— e.1º|6 Nº 28.622 v.3|6|77

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 3 días en el juicio: "ZAIDMAN, JORGE ALBERTO c/LARRIATEGUI, MARTIN CAMILO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 2 de junio de 1977, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en la localidad de Florencio Varela, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, calle Corrientes 381, entre las de Quintana y Pueyrredón, edificada en 2 lotes de terreno designados con los Nros. 23 y 24 de la manzana D, que miden cada uno 8 m 66 de frente al Oeste: por 25 m 98 de fondo. — Superficie: 224,98 m2, cada uno. — Nom. Cat.: Circ. I, Sección C, Manzana 172, Parcela 34a. — Se trata de una casa construida en una planta, que consta de jardín al frente, porch, comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y comedor diario. — En los fondos cuenta con un galpón de mampostería y dependencias. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y familia, quien según la cláusula "C" del contrato hipotecario se comprometió a entregar el bien libre de todo ocupante. — Base: $ 4.587.430.— Al contado. — Seña: 8%. Comisión 3 %. — Sellado: 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita todos los días de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1977. — José Luis Gallo, secretario.

$ 6.600.— e.1º|6 Nº 28.594 v.3|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos Nº 1.777: "MARTIN, DIONISIO c/DIKENSTEIN, LEON s/Ejecutivo", que la martillera Ana María Vidal rematará el día 7 de junio de 1977, a las 15 horas, en la calle Humberto I 2042, Capital Federal, el departamento 8 del 2º piso de la calle Manuela Pedraza 3210, inscripto en la matrícula Nº 16-1044/8, Tº 2.786, Fº 131, Zona Norte Unidad Nº 8, de la propiedad del demandado, que consta de un living comedor, dos escritorios, baño y cocina, ocupado por el demandado y su familia. — Base: $ 133.640 — Seña: 8 %. - Comisión: 3 %. - Sellado: 5 o|oo, a cargo del comprador. — La venta se hará al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visita: Lunes a Viernes de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1977. — $ 4.200.— e.1º|6 Nº 28.621 v.3|6|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, Publica por tres días en autos: "MESTRALLET, HECTOR A. c/ ESTIU, JUAN C. s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 37.609, que el martillero don Modesto Pedra rematará el día 13 de junio de 1977, a las 12 horas, en el local de la calle Montes de Oca 1831, donde se exhibe un automotor marca Valiant modelo VI-270-68, clase de carrocería Sedán 4 puertas, motor marca Chrysler número 8300358, 145 HP., dominio B 225.660. Motor desarmado, carrocería sin pintura, faltando los faroles traseros y baguetas. Sin funcionar. — En el estado en que se encuentra. — Base: $ 11.184,00, al contado. — Comisión: 10 %. - Seña: 30 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 3.600.— e.1º|6 Nº 28.485 v.3|6|77